REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 12 Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2013 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 151 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de septiembre de 2012..... 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 2
Relación excusas de los honorables Representantes..... 5
Incapacidades de los Representantes. 17
Quórum decisorio..... 17
Orden del Día. 17
Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado. 19
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta. 19
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha 20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 21
Aprobación Orden del Día. 21
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao. 21
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo. 22
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez. 22
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. 23
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo. 23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 24
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 24
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros 25
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 25
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo. 25
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 27
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar 27
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León. 28
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 29
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez..... 31
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar 32
Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante..... 32
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha 33

Págs.
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes....34
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz....35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.36
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.37
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.37
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.38
Posesión del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño.38
Votación de Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara. 39
Listados de votación.39
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.42
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.42
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.42
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.43
Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa.44
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.44
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima Sesión45
Desintegración de Quórum.46
Listados de Votación.46
Cierre....48

ACTA DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 151 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de septiembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 5 de septiembre de 2012, abriendo el registro a las 2:18 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Sesión Plenaria		
Asistencia comienza a:	05/09/2012 14:18:10	Asistencia finaliza a:	-

Resultados Totales

Presente	134
Absent	30

Resultados individuales

Presente	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:00:30	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:10:38	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	14:57:36	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	14:55:25	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:02:27	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	16:35:08	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	14:39:37	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:26:05	–
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	15:05:19	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	14:36:08	–
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	0005L	15:02:31	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:51:04	–
	Augusto Posada Sánchez	0103	15:20:40	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	14:59:23	–
	Buenaventura León León	0019R	15:38:28	–

Presente	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:39:47	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:08:44	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	17:44:38	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:18:30	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0097R	15:11:39	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	16:39:40	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	14:40:00	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	14:38:32	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:50:02	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:14:11	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:16:24	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:57:58	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:25:40	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:47:38	–
	Claudia Marcela Anaya García	0024L	15:15:20	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	15:52:07	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:03:32	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:17:26	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	14:40:11	–
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	14:56:21	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:14:12	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:15:49	–
	Eduardo Diazgranados Abadia	0028R	14:36:42	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	14:37:46	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:17:30	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	14:51:14	–
	Elías Raad Hernández	0021R	14:50:51	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:34:33	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:55:09	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:04:47	–
	Francisco Pareja González	0042L	16:19:32	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:05:34	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	17:22:23	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:40:42	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:25:49	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:31:27	–
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	14:37:27	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	14:59:12	–

Presente	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Escobar González	0079L	17:06:54	–
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	14:38:26	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:19:12	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	16:09:09	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:32:58	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	15:49:44	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:35:45	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:03:32	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:40:10	–
	Jack Housni Jaller	0054L	16:55:37	–
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	14:29:35	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:08:39	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:28:56	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:24:54	–
	Jair Arango Torres	0055R	15:20:16	–
	Jairo Ortega Samboní	0087L	15:21:06	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:31:28	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15 :28:36	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	18: 16:39	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:37:35	–
	John Jairo Roldan Avendaño	0076R	15:32:49	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	14:43:32	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:42:25	–
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	15:26:04	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	14: 52:41	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:10:14	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	17:13:20	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:00:36	–
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	17:24:16	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	14:18:21	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	14:53:40	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:44:36	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:43:49	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	14:57:47	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:29:15	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:31:32	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:09:01	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:22:23	–
	Libardo Antonio Tabor-da Castro	0040L	14:39:01	–

Presente	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:22:34	–
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	15:24:38	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:15:05	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:43:42	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:52:20	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	15:14:20	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	14:43:25	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:23:48	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:12:08	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	14:32:58	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:04:37	–
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	15:00:14	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	16:31:55	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:52:12	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	14:30:31	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	18:21:25	–
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:17:51	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	14:40:22	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:03:45	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:06:26	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:01:03	–
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	0018R	14:36:58	–
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:27:30	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:10:34	–
	Rafael Romero Piñeros	138	15:07:07	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	15:45:57	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:56:45	–
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:15:03	–
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	15:55:48	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:43:23	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	16:52:40	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:34:32	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:58:55	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:07:12	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:14:49	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:57:37	–
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	14:47:27	–
	William Ramón García Tirado	0052R	15:48:56	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:59:22	–

Presente	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:07:18	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:04:45	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:22:34	–
Ausente	Adriana Franco Castaño	0064R	–	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	–	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	–	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	0015L	–	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	–	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	–	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	–	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	–	–
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	–	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	–	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	–	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	–	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	–	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	–	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	–	–
	Javid José Benavides Aguas	0080R	–	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	–	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	–	–
	Juan Felipe Lemus Uribe	0034L	–	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	–	–
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	–	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	–	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	–	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	–	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	–	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	–	–
	Orlando Alfonso Clavo Clavijo	0008R	–	–
	Presidente	0031R	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vicepresidente	0089R	–	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	–	–
	Subsecretario	0106L	–	–
	Vicepresidente	0051R	–	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	–	–

REGISTRO MANUAL:

Zambrano Erazo Bérner León

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Uno (01)

Representantes que No Asistieron - con Excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl (Comisión Oficial) y

Arcila Moncada Henry Humberto

Barguil Assis David Alejandro (Comisión Oficial)

Barrera Rueda Lina María-

Cabrera Báez Ángel Custodio (Comisión Oficial)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Comisión Oficial)

Franco Castaño Adriana

Hernández Tapasco Hernando

Hinestroza Sinisterra Jairo

Lemos Uribe Juan Felipe (Comisión Oficial)

Londoño Jaramillo Juana Carolina (Comisión Oficial)

Márquez Guenzati Mercedes Eugenia

Osorio Salgado Nidia Marcela

Padauí Álvarez Hernando José (Comisión Oficial)

Patiño Amariles Diego (Comisión Oficial)

Pérez Suárez José Rodolfo

Ramírez Valencia León Darío (Comisión Oficial)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salazar Uribe Juan Carlos

Sanabria Astudillo Heriberto

Vargas Vives Victoria Eugenia

Vásquez Villanueva Silvio (Comisión Oficial)

Vergara Sierra Héctor Javier

Yepes Martínez Jaime Armando (Comisión Oficial)

Total Representantes con Excusa: Veintiocho (28)

Representantes que No Asistieron - Sin Excusa:

Benavides Aguas Javid José

Total Representantes Sin Excusa: Uno (01)

Notas:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

2. El doctor Wilson Hernando Gómez Velásquez, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., tiene Resolución número M.D. 2051 de 2012 "por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara", pero se registró electrónicamente. 1 folio

3. El doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío, tiene Resolución No. M.D. 1971 de 2012 "por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara", pero se registró electrónicamente. 1 folio.

4. El doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Representante a la Cámara por el Departamento de La Guajira, presenta excusa por ausentarse a partir de las 6:00 p.m., de la sesión Plenaria. 1 folio.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

SV. 1.3018/12

Bogotá, D.C., septiembre 5 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de Excusa por Inasistencia.

Estimada doctora.

Me dirijo a usted respetuosamente con el fin de justificar la inasistencia a la Plenaria de la Cámara programada para el día de hoy 5 de septiembre.

Presento mis excusas por esta inasistencia, debido a que se me presenta un inconveniente de fuerza mayor (Asistencia sepelio por la muerte de un familiar) y debo trasladarme a la ciudad de Tunja, o cual no me permite participar de dicha plenaria el día de hoy.

Espero se pueda comprender la gravedad de la situación que me hizo imposible asistir.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Segundo-Vicepresidente

Cámara de Representantes.



República de Colombia

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

DANE

70321935 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

Boyacá

Duitama

Amaya

José

Rojas

Rodrigo

5.554.661

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Hernandez

de Leon

Pedro

Felipe

80410952

Boyaca

Duitama

2012 09 03

* * *

Bogotá, D.C, septiembre 5 de 2012

Doctora:

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

L. C.

Cordial saludo,

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión Plenaria programada el día 5 de los corrientes, por motivo de atender invitación cursada por la Cámara de Comercio e industrias Colombo–Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6, y 7 de los corrientes, permiso según Resolución número MD-2055 de 2012.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

Anexo copia de Resolución.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2055 DE 2012

(agosto 29)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera permiso con el fin de atender la invitación cursada por la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar,

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2012.

El Primer Vicepresidente,

En ejercicio de funciones Presidenciales (Ley 5ª de 1992-45)

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2192 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Henry Humberto Arcila Moncada, mediante escrito de fecha septiembre de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, le conceda permiso para no asistir a la sesión plenaria convocada para la fecha, dado que ha sido comisionado por la bancada parlamentaria del Valle del Cauca para participar en reuniones con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada, por el día de hoy, cinco (5) de septiembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Henry Humberto Arcila Moncada para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, cinco (5) de septiembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Henry Humberto Arcila Moncada tendrá derecho, al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2053 DE 2012

(agosto 29)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor David Alejandro Barguil Assis, mediante oficio de fecha agosto 24 de 2012, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera permiso con el fin de atender la invitación cursada por la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al Honorable Representante a la Cámara, doctor David Alejandro Barguil Assis, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor David Alejandro Barguil Assis, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2012.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 22 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada doctora Flor Marina.

Por medio de la presente me permito enviar fotocopia de la Resolución número 1945 del 15 de agosto de 2012 donde se me confiere comisión Oficial para participar en el XI Congreso Latinoamericano de

Servicios Temporales y XIII Congreso Colombiano del Servicio Temporal y Usuarias, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2012 en Panamá.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–1945 DE 2012

(agosto 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2012, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera permiso para asistir al XI Congreso Latinoamericano de Servicios Temporales y XIII Congreso Colombiano del Servicio Temporal y Usuarias, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para que participe en el XI Congreso Latinoamericano de Servicios Temporales y XIII Congreso Colombiano del Servicio Temporal y Usuarias, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, en Panamá.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para que participe en el XI Congreso Latinoamericano de Servicios Temporales y XIII Congreso Colombiano del Servicio Temporal y Usuarias, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Resolución número MD 2041 de 2012

Respetado doctor Rodríguez:

Con la presente me permito remitir a usted, copia de la resolución de la referencia, donde se le concede permiso al honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo para ausentarse los tías 4, 5 y 6 de septiembre del presente año.

Le agradezco excusar al doctor Orlando Clavijo, en las sesiones que se programen estos días.

Cordialmente,

James Ramírez Martínez,

Asesor UTL

Anexo: Lo anunciado

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2041 DE 2012

(agosto 28)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante escrito de fecha agosto 27 de 2012, solícita ante el Presidente de la Corporación, le autorice tres días de permiso para poder ausentarse a las sesiones que se programen los días 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso, ya que por motivos familiares le es imposible asistir.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo, por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de septiembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de septiembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2034 DE 2012

(agosto 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, mediante oficio de fecha agosto 23 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, se le confiera comisión con el fin de atender la invitación cursada por la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2191 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que la señora Claudia Patricia Triviño Rojas, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño, mediante oficio de fecha septiembre 4 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se autorice la inasistencia de la doctora Adriana Franco Castaño a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en razón a la participación de la referida congresista como miembro del Ocad Eje Cafetero y Antioquia en una sesión presencial en la ciudad de Armenia, Quindío.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Adriana Franco Castaño, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2187 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, mediante oficio de fecha septiembre 3 de 2012, solicita ante la Subsecretaría General de la Corporación, tramitar excusa ante la Mesa Directiva por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el 5 y el 8 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación al II Diálogo Binacional del Pueblo Wayuu para el Desarrollo Social, Cultural y Económico, a realizarse en Nazaret Alta Guajira.

Que conforme a lo anterior, a Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días comprendidos del 5 al 8 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entres los días comprendidos entre el cinco (5) y el ocho (8) de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2012

Honorable Representante

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO. Excusa inasistencia a Sesión Plenaria.

Por Instrucciones del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra hago llegar a usted la excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día 4 y 5 de septiembre, esto debido al deceso del abuelo materno el señor Pedro Aragón Banguera en la ciudad de Cali.

En el transcurso de la semana hago llegar el respectivo soporte.

Agradezco que esta excusa sea puesta en conocimiento de la Plenaria de la Corporación, y de quienes en razón a sus funciones deban realizar los trámites administrativos pertinentes.

Cordialmente,

Lucero Arcila B.,

Asistente R. *Jairo Hinestroza Sinisterra*

Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, de manera atenta adjunto copia de la Resolución número 2035 del 28 de agosto de 2012, mediante la cual se autoriza a un miembro de la Cámara de Representantes a desplazarse fuera del país.

Lo anterior con el fin de justificar la inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 5 de septiembre de 2012.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

Yolanda García Q.,

Asistente.

Honorable Representante

Juan Felipe Lemos Uribe.

c.c. Doctora Flor Marina Daza Uribe

Subsecretaria Cámara de Representantes.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2035 DE 2012

(agosto 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, mediante oficio de fecha agosto 23 d 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su asistencia al VIII Seminario del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, a realizarse en Santiago de Chile, del 6 al 8 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, para que participe en el VIII Seminario del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, que se llevará cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 6 al 8 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el cinco (5) y el nueve (9) de septiembre de 2012, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, para que participe, en el VIII Seminario del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, que se llevará cabo en la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2190 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, mediante oficio de fecha septiembre 4 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para no asistir a la sesión plenaria programada para el día 5 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Indicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2052 DE 2012

(agosto 29)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padaui Álvarez, mediante oficio de fecha agosto 24 de 2012, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera permiso con ci rin de atender la invitación cursada por la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padaui Álvarez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padaui Álvarez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2012.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Comisión Oficial para asistir al VII Taller Internacional — Televisión en Ambiente de Convergencia — Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012 al doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le remito la Resolución número MD 1948 de 2012 donde confieren Comisión Oficial al doctor Diego Patiño Amariles, para asistir al VII Taller Internacional Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, entre el tres (3) y el siete (7) de septiembre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias de la semana del 3 al 7 de septiembre.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor V.

Honorable Representante

Diego Patiño Amariles.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–1948 DE 2012

(agosto 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Carlos Alberto Vallejo Vallejo, Asesor VII de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, mediante oficio de fecha agosto 9 de 2012, solicita por instrucciones del referido, congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar comisión oficial al doctor Patiño Amariles para asistir al VII Taller Internacional–Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.Conferir Comisión Oficial entre el tres (3) y el siete (7) de septiembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el VII Taller Internacional-Televisión en Ambiente de Convergencia-Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2033 DE 2012

(agosto 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha agosto 21 de 2012, solicita ante el Presidente de

la Corporación, se le confiera comisión con el fin de atender la invitación cursada por la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, para visitar entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que a Mesa Directiva de la Corporación considera, importante comisionar al honorable Representante a Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, para que atienda la evitación de la Cámara de Comercio e Industrias- Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio e Industrias Colombo-Panameñas y Colsertec, y visite las entidades del sector financiero de Panamá, los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, de conformidad con u expuesto en la parte motive de la presento resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2189 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, mediante oficio de fecha septiembre 5 de 2012, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa para la sesión plenaria programada para la fecha, en razón a su participación en el Foro Sectorial Sobre la Televisión Comunitaria en la Región Caribe, a realizarse en Cartagena de Indias.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva, identificado con ciudadanía número 4923746 de Santa María (H), de manera respetuosa solicito se le excuse por no asistir a la Sesiones Plenaria de los días 4 y 5 de septiembre del año en curso, por tener permiso por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según Resolución número 1970 del 22 de agosto de 2012 para asistir

los días 3 y 4 al VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y los días 5, 6 y 7 al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, los dos en la ciudad de Cartagena.

Anexo copia de la resolución en mención.

Atentamente,

Tatiana Patricia Méndez Ramos,

Asesora.

Silvio Vásquez Villanueva,

Representante a la Cámara

Departamento del Huila.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–1970 DE 2012

(agosto 22)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, mediante oficio de fecha agosto 9 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizarle comisión para asistir al VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al Honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, para que participe en el VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia — Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el tres (3) y el siete (7) de septiembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, para que participe en el VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia –Retos de la Industria y al Congreso Internacional de, TIC Andicom 2012, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2186 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante oficio de fecha septiembre 2 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión para participar en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2051 DE 2012

(agosto 29)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara De Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión para participar en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez, para que participe en el Congreso Internacional de TIC, Andicom 2012, que se llevará a cabo el 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 29 de agosto de 2012.

El Primer Vicepresidente,

En ejercicio de funciones presidenciales (Ley 5ª/92-45)

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–1971 DE 2012

(agosto 22)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, mediante oficio de fecha agosto 21 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarle comisión para asistir al VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, para que participe en el VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse los días 3 al 7 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el tres (3) y el siete (7) de septiembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor **Atilano**

Alonso Giraldo Arboleda, para que participe en el VII Taller Internacional – Televisión en Ambiente de Convergencia – Retos de la Industria y al Congreso Internacional de TIC Andicom 2012, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera & reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 22 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2182 DE 2012

(septiembre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, doctora María Teresa Gómez Azuero, mediante oficio de fecha septiembre 4 de 2012, solicita por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Corporación, doctor José Ignacio Mesa Betancur, permiso para que el doctor Mesa Betancur asista a la reunión organizada por la Junta de la Defensa Civil del municipio de La Ceja – Antioquia, el día de hoy.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, cinco (5) de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 5 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Amín Escaf Miguel
- Barrera Rueda Lina María
- Márquez Guenzati Mercedes Eugenia
- Osorio Salgado Nidia Marcela
- Pérez Suárez José Rodolfo
- Salazar Uribe Juan Carlos
- Sanabria Astudillo Heriberto
- Vargas Vives Victoria Eugenia
- Vergara Sierra Héctor Javier

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 5 de septiembre de 2012

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Informe de objeciones Presidenciales

• Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, 186 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquía y Amazonía.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

• Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara, 138 de 2011 Senado, *ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

• Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado, *por la cual se crea la pensión familiar*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

III

Informes de Conciliación

• Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, 226 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la Institución Educativa "Instituto Técnico" en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez* y *Piedad Zuccardi*.

Ponentes: honorable Representante *Libardo Antonio Taborda Castro, Eduardo Crissien Borrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2011.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

2. Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.*

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Crisanto Pizo Mazabuel*.

Ponentes: honorable Representante *César Franco Arbeláez y Esmeralda Sarria Villa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 64 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

3. **Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara,** *por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2011.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

4. **Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes E. Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Libardo Enrique García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León.*

Ponentes: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Orlando Velandia Sepúlveda, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Alfonso Prada Gil.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

5. **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara,** *por el cual se crea el sistema nacional de convivencia*

escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y los honorable Representante *Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telésforo Pedraza.*

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 087 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: septiembre 4 de 2012.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, el doctor Dídier Tavera tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, señor Presidente quiero saludar a todos los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara y quiero hacer referencia al Proyecto de ley número 85 de 2010 Senado y 066 de 2011 Cámara, por la cual se crea la pensión familiar, este sin lugar a duda es uno de los proyectos de ley más ambiciosos y creo que reivindican realmente al Congreso de la República con los colombianos y especialmente con las familias de estratos 1 y 2.

Aquí tenemos que hacer mención que gracias a la labor de los Representantes y los Senadores que no nos dejamos amilanar de las intenciones del Gobierno Nacional, cuando intentaron hundir este importante proyecto de la pensión familiar, este es el triunfo de los Representantes, este es el triunfo de los Senadores que le cumplen al país y en especial a las familias de los estratos 1 y 2.

Hoy con esta importante iniciativa que presenta algunas objeciones del Gobierno Nacional y que hubiéramos querido que hubiera pasado como se le presentó al Gobierno Nacional, hoy esta comisión ha acogido las objeciones Presidenciales con tal de salvaguardar los intereses y que muchas más familias van a tener un aumento en más del 10% y que puedan acceder a una pensión cumpliendo el requisito de estas semanas sumadas entre los conyugues o compañeros permanentes y que acrediten una unión de más de cinco años, hay que hacer relevancia señor Presidente, que esta es la manera como este Congreso le cumple a los colombianos y decirle al Gobierno Nacional que entendieron que la función de los Congresistas es la defensa de los intereses de los más desfavorecidos en este país y con estas familias de estratos 1 y 2 le estamos cumpliendo al país, a esa gran mayoría de los colombianos que esperan que nuestra labor Legislativa redunde en beneficio de estas familias. Por eso señor Presidente, yo quiero que esta importante iniciativa de ley no pase como una más, sino que realmente el país sepa que este Congreso les cumplió a estas familias. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Tavera, el doctor Pedro Pablo Pérez tiene el uso de la palabra. Sonido, por favor, para el doctor.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los compañeros, quiero pedirles el respaldo para aprobar la objeción de este Proyecto de ley que crea los juegos de la Amazonia colombiana, proyecto Deportivo, Social y Cultural que va a beneficiar a un 50% o poco más del territorio Nacional. Dentro del territorio del Amazonas y la Orinoquia se cuentan más de cien municipios de los cuales cada uno, el que menos tiene, tiene 5 colegios y lo que buscamos con esto es que le demos una oportunidad a los jóvenes de estas dos regiones, jóvenes que también sueñan que algún día puedan competir en los Juegos Olímpicos, que algún día puedan hacer parte de los clubes deportivos de orden nacional, jóvenes que sueñan con tener otra alternativa diferente a la de pocas opciones que ofrecen estas regiones y que no son las mejores.

Por tal motivo honorables Diputados de la Orinoquia y la Amazonia Colombiana, yo quiero que todos busquemos a nuestros amigos, le pongamos fe positiva para que este proyecto pase a sanción Presidencial y se convierta en ley de la República. Que así como existen los juegos del Caribe, los juegos

Panamericanos, los juegos del Eje Cafetero, estas regiones también sueñan con que nuestros jóvenes entren en competencia en las disciplinas del deporte.

Toda vez que en un alto porcentaje de los pobladores de estas dos regiones son Indígenas, algunas de ellas en vía de extinción y que tienen sus propios juegos autóctonos, que tienen sus juegos regionales, de tal manera Presidente, que le agradezco y confío en todos mis compañeros, voto positivo a este Proyecto para que el señor Presidente haga lo propio y se convierta en ley de la República. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Pedro Pablo. El doctor Carlos Alberto Zuluaga tiene el uso de la palabra. Doctor Juan Manuel Valdés tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, yo me quiero referir a tres puntos en particular, pero voy a comenzar precisamente por el punto del proyecto de ley de la pensión familiar que ampliamente fue trabajado y discutido en nuestra Comisión Séptima de la Cámara y que en el periodo pasado logramos precisamente sentar unas posiciones importantes. Ante las objeciones Presidenciales en este sentido por parte del Gobierno Nacional. La primera consideración que hago es que las objeciones Presidenciales señor Presidente no sean votadas hoy en bloque, es decir que de manera precisa y particular se pueda votar la objeción Presidencial del Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 Senado, por la cual se crea la pensión familiar.

Esto para que nos permita particularizar este proyecto que es transcendental para no solo el presente, sino para la seguridad social de muchísimas personas que en el país teniendo bajos ingresos durante su vida laboral lograron cotizar de manera importante al Sistema pensional, pero no alcanzaron a cumplir todos los requisitos exigidos por la ley y que esas personas que hoy integran un hogar a través de la figura ya del matrimonio o que viven en pareja desde hace más de 10 años, porque nosotros dejamos muy claro en el proyecto de ley, para evitar digamos que se diera cualquier argumentación o cualquier oportunismo por parte de algunas personas o parejas de buscar asociarse o unirse en calidad de matrimonio y sustentar para poder obtener una pensión familiar y que tenía que llevar como mínimo 10 años de convivencia, 10 años o más para que puedan acceder a una pensión mínima que es algo fundamental, es un derecho de todos los ciudadanos y que a bien lo van a recibir un número importante de personas.

El Ministerio de Trabajo, a través de Ministro de Trabajo y el Ministerio de Hacienda, objetaron desde el debate en la Comisión Séptima esta iniciativa pero en una articulación conjunta de todos los partidos que integran la Comisión Séptima y quienes representamos estos partidos optamos precisamente porque esta iniciativa saliera adelante. Por eso la invitación a que la objeción Presidencial de este proyecto en particular sea votada de manera negativa, sobre la salvedad si hay que corregir digamos un aspecto en cuanto al impacto fiscal, que no estamos hablando de pensiones familiares por encima del salario mínimo mensual legal vigente incluso en una discusión en la Comisión Séptima en algún momento se habló de entre 1 y 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes como máximo. Ese era el primer aspecto al que me quería referir.

El segundo, rápidamente, tiene que ver con un llamado al Gobierno Nacional y a esta Cámara en su conjunto, porque acabamos de pasar de dos semanas en las cuales el país, tuvo en discusión y a la expectativa del cambio de gabinete por parte del Gobierno Nacional, en particular del señor Presidente Juan Manuel Santos, pero seguimos teniendo una Institución de transcendental importancia para el país, para el desarrollo Científico y Tecnológico del país, como es Colciencias, totalmente acéfala; no entiendo, ni entendemos creo y hacemos un llamado respetuoso pero exigente al señor Presidente de la República quien encabeza el Gobierno Nacional, para que defina el nuevo Director o Directora de Colciencias, esta es una Institución muy importante y es una Institución que pasó a ser un Departamento Administrativo ya hace un buen tiempo, que tiene un rango casi de Ministerio y que además maneja unos recursos muy importantes a partir de lo que fue la Reforma al Sistema General de Regalías, nosotros aprobamos ese Acto Legislativo aquí en la Cámara de Representantes y en el Congreso de la República.

Para esta vigencia Colciencias, por regalías debe administrar recursos cercanos al Billón de Pesos, no es permisible que los proyectos presentados por las Gobernaciones, por los municipios que nosotros representamos, por los departamentos y los municipios de la totalidad del territorio nacional, bajo las reglas de juego establecidas en el Sistema General de Regalías estén en estos momentos con luz roja o con luz amarilla, porque aunque se han discutido en varios de los comités de los triángulos que se definieron para este propósito, no hay quien tome decisiones en Colciencias y Colciencias sigue acéfala, entonces no corresponde al Gobierno Nacional que haya un cambio en el gabinete y no haya aprovechado esta oportunidad para nombrar el nuevo Director o Directora de Colciencias. Se necesita con urgencia una persona idónea, así como lo era el anterior Director, una persona idónea y conocedora del tema que pueda liderar y tomar decisiones en este sentido.

Por ejemplo en el caso de Antioquia, se han presentado 5 macro proyectos, son recursos alrededor de 54 mil millones de pesos y hasta la fecha, ni se han desembolsados los recursos, ni se ha iniciado la ejecución porque los proyectos no arrancan, porque no hay luz verde y no hay quien tome decisiones oportunas en Colciencias en esta materia de los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, destinados a partir de la fuente del Sistema General de Regalías.

Y lo tercero, a raíz de la movilización estudiantil y ciudadana que se realizó hoy en varias ciudades en el país, en defensa de la educación pública y por mejorar la educación pública, particularmente la educación superior en nuestro país, quiero reiterar el llamado de atención que estoy seguro que comparten la mayoría de los colegas y es para que en la discusión del Presupuesto General de la Nación, para vigencia 2013, seamos muy asertivos aquí y no dejemos para última hora y hago un llamado al Presidente de la Comisión de Presupuesto al doctor Juan Felipe Lemus, colega de la Bancada de Antioquia y a los integrantes de esta Comisión, para que escuchen el llamado que están haciendo las asociaciones y directivos de las Universidades Públicas del país, de las Universidades Estatales, estoy seguro que el compañero Carlos Amaya, colega y Vicepresidente segundo de la Cámara y que usted Presidente, como una persona que siempre ha tenido claro el valor que tiene la Educación y particularmente la Educación Superior, va a generar los espacios pertinentes, no solo las discusiones en la Plenaria, para que sea incluida la partida de un aumento significativo de los recursos para las Universidades Públicas del país.

Las Universidades están sustentando de manera muy clara que el incremento no sea del 3% como lo está planteando el Gobierno Nacional, sino que sea un incremento mínimo del 10%. Esto representa una cifra de alrededor de 240.000 millones de pesos, si comparamos esa cifra con la importancia que tiene para el desarrollo de la infraestructura, para el mejoramiento de los servicios de calidad de la Educación en las universidades públicas de Colombia, comparativamente con el grueso y el total de lo que se destina a educación, el grueso y el total del Presupuesto para la vigencia 2013. Estamos hablando de una cifra que es totalmente sensata y que incluso debería ser muchísimo mayor, pero que nosotros podríamos aunar esfuerzos para incluirla de manera significativa en el Presupuesto.

Nos lo van agradecer, no solamente las universidades del país, sus directivas sino ante todo los estudiantes de cada una de estas universidades que precisamente están trabajando para lograr recibir una educación de calidad y que tenemos que avanzar cada vez más en este país, en allanar ese camino, porque si estamos hablando de diálogos de paz, definitivamente el camino es la educación y si hablamos de educación y la educación superior tiene que convertirse en una gran puerta y en la gran oportunidad para miles y miles de jóvenes en nuestros diferentes municipios y departamentos.

Entonces me parece que esta solicitud que ya se ha formulado a los integrantes de las Comisiones Financieras y de Presupuestos, pero que así mismo, se le formuló por parte del Rector de la Universidad de Antioquia a toda la Bancada Antioqueña, es una solicitud sensata y que debemos defender en la discusión del Presupuesto de la vigencia 2013. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Valdés, recordarles honorables Representantes que para aprobar o no los informes de objeción, el primero y el tercero requieren de mayoría calificada, el segundo no, entonces con el permiso de quienes han solicitado la palabra sin que se interfiera en el orden en que se ha presentado, me permito someter a consideración el Orden del Día y continuar con el uso de la palabra, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, pero en la mayor consideración por supuesto y en el ánimo de que mañana no terminemos todos señalados en el Consejo de Estado, que hoy cuesta mucho, pero es que si no hay quórum para votar unas objeciones, una cosa es que haya un registro, pero yo la verdad Presidente, no veo el quórum. Digo esto, como usted sabe aquí siempre estamos casi la mayoría de las veces presentes, pero me parece que no sería una buena señal estar adelantando una sesión para aprobar unos proyectos, sino tenemos el quórum.

Yo lo invito con la mayor consideración que se revise el quórum, aquí estamos no importa con los que estamos, pero con las mayorías que necesitamos para darle el curso a los proyectos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Totalmente de acuerdo doctor Telésforo, la intención es aprobar el Orden del Día, porque incluso los informes de objeción se tienen que someter a consideración por voto nominal. Si ustedes lo consideran, someto a consideración el Orden del Día y continuamos con las intervenciones que se han solicitado, para luego entrar en los debates y pues si no hay un quórum, créame que los abogados. Yo comparto esa idea para todos son onerosos. En consideración el Orden Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Aprueba la honorable Plenaria el Orden del Día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, certificando por la secretaría la existencia de quórum decisorio señor Presidente, señor Presidente puede usted continuar con el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muchas gracias, no Presidente, me voy a referir aquí y aprovecho la Plenaria, a un tema que es muy parecido a TransMilenio, esta obra que se hizo en la avenida El Dorado y que aún no termina y ya todos saben los problemas que ha tenido por costos. Pues en Medellín se hizo otra línea parecida de Metro Plus, una línea que ha sido un desastre

económico, un desastre en ejecución, un desastre en costos, un desastre en eficiencia. Esa línea de Metro Plus arrancó hace aproximadamente 10 años, 10 años y no ha sido terminada, la pusieron en servicio y mueve solo 30 mil personas al día.

Esa línea de Metro Plus ha tenido sobrecostos, que quienes han estado en el tema como el doctor Bernardo Alejandro Guerra Serna ex Senador de la República, hoy Concejal de Medellín, ha hecho varios debates a esta obra del Municipio de Medellín y que terminada va a tener un costo aproximado o una cifra parecida al billón de pesos, pues como ha sido la obra un desastre, los Antioqueños hemos sido buenos ejecutores de obras, los antioqueños en términos generales hemos sido buenos administradores, pero la verdad es que todo parece indicar que en la construcción de esta obra ha habido manos oscuras, ha habido ineficiencia, ha habido pérdida de recursos, ha habido sobrecostos; fue por esto y basado en los debates que hizo el Senador Bernardo Alejandro Guerra Concejal de Medellín, que presenté una proposición ayer en la Comisión Cuarta de Cámara pidiendo el control excepcional de la Contraloría General de la República y la intervención del señor Procurador General de la Nación.

En conclusión, fue aprobada la proposición para hacerle control excepcional a una obra que ha sido un desastre en la ciudad, con unos sobrecostos, sobrecostos que pasan pues todas las proyecciones, una obra ineficiente y una obra que no está concluida aun y que solo hoy transporta por esta obra, esta línea que se hizo solo una del Metro Plus, transporta 30 mil personas, era esa la anotación que quería hacer señor Presidente, control excepcional para el Metro plus de Medellín, ya aprobado por la Comisión Cuarta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctor Obed, comparto su preocupación, a veces piensa uno que es un elefante blanco y no hay mucha claridad sobre el manejo del mismo.

Doctor Eduardo Castañeda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, Presidente en el sentido de apoyar y solicitarles a los honorables Representantes ese voto de confianza para la objeción en el proyecto que tiene que ver con los Juegos Deportivos de la Orinoquia y de la Amazonia, nosotros aspiramos y de hecho el autor del proyecto el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta del departamento del Vichada, aspiramos a que estos habitantes de estas regiones en su gran mayoría indígenas y de hecho bastante distante del desarrollo del interior del país, puedan tener algún día la oportunidad de disfrutar de estos juegos deportivos que para ellos sería prácticamente una Olimpiada y sería un éxito y además una motivación, para que en su etapa de preparación se alejen de los vicios que hoy invaden a la juventud colombiana y que de hecho la juventud de estos territorios de la Amazonia y de la Orinoquia colombiana, no son la excepción; allí nosotros vemos con preocupación cómo niños a muy temprana edad entran en diferentes vicios, en todos los problemas del orden social que conocemos por eso queremos que desde la Cámara de Representantes, con el apoyo de todos los honorables Representantes podamos llevar este proyecto a sanción Presidencial.

En otro sentido Presidente, observe que hoy en la plaza de Bolívar hay una manifestación o hubo manifestación bastante nutrida por el tema de la educación, qué bueno Presidente que en un trabajo conjunto del Congreso de la República y del Gobierno Nacional en cabeza de la señora Ministra, le prestemos atención a esto, nosotros hace muchos años y el mío propio que soy educador de profesión y que le dedique a la docencia alrededor de 24 años en el territorio nacional, siempre uno aspira y ve con preocupación que en un país donde la educación no es el primer reglón de la preocupación de los entes del Gobierno Nacional, departamental y municipal, estamos condenados a seguir viviendo en este país de desigualdades sociales, por eso Presidente, aprovecho la oportunidad de decirle que ojalá en cabeza suya y con el respaldo del Gobierno Nacional, podamos tener un buen proyecto de reforma educativa y una educación, que sea de calidad, que sea digamos una garantía para las generaciones venideras porque un pueblo educado, es un pueblo desarrollado, un pueblo sin educación estará condenado siempre a vivir en el atraso en todos los aspectos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Comparto su preocupación doctor Eduardo. El doctor Juan Diego Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente con el saludo cordial, quiero hacer referencia a un debate que se presentó aquí en el recinto de la Plenaria de la Cámara, el día 22 de agosto a Colpensiones, en el que estaban citados el señor Ministro de Trabajo, el Superintendente Financiero, el Presidente de Colpensiones Pedro Nel Ospina Santamaría y en el que después de las discusiones se concluyó con unas acusaciones y unas irregularidades que enviaron expresamente a los Organismos de Control: A la Fiscalía, la Procuraduría y a la Contraloría y el cual terminó pidiendo que hubiera conclusiones precisas de ese debate, que no podíamos aceptar que hubiera un tercer tiempo para un debate de esta magnitud. Ya en el mes de abril se había presentado una discusión sobre el mismo en la Comisión Séptima y las respuestas habían sido las mismas, el 22 de agosto nuevamente se presentó aquí el presidente de la entidad y de la misma manera respondió exactamente lo que no se le había preguntado y cuando se hizo alusión a las precisiones tampoco se hizo así.

Yo quiero decirle Presidente a usted y a los colombianos, que en ese caso de Colpensiones estamos dispuestos a defender el régimen de pri-

ma media, en defensa de los más de 6 millones de afiliados al Instituto de Seguros Sociales hoy y en defensa en ese millón de pensionados que reciben su pensión a través del Instituto de Seguro Sociales, que estamos dispuestos si es preciso a llegar a una moción de censura al Ministro de Trabajo, es más, ya la tenemos redactada y cuenta con más de 20 firmas para su radicación, pero esos asuntos de la cortesía política por hacer parte de la Unidad Nacional y por una consideración especial con ese gran señor que es el Ministro de Trabajo Rafael Pardo, no la vamos a presentar aun, la vamos a dejar aplazada señor Presidente, porque el Ministro de una manera muy cordial aceptó recibir esas inquietudes, aceptó estudiar las irregularidades que aquí se plantearon y pidió un tiempo prudencial para su análisis y la toma de decisiones, pues confiando tanto en el Ministro Rafael Pardo como en el Presidente Juan Manuel Santos, quien hace grandes esfuerzos para presentar su plataforma social de cara al país, estamos seguros que ese gran elefante que se tiene ahí, ese monumento a la inoperancia y a la ineficiencia que se tiene hoy como Colpensiones, si deciden que finalmente inicien sus operaciones lo van hacer de una forma condicionada, lo van a hacer revisando en primer lugar el estado y las condiciones laborales de los 3.600 empleados del Instituto de los Seguros Sociales, empleados de planta y contratistas; lo van a hacer revisando que se garantice específicamente la entrada en operación con las autorizaciones correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera y lo van a hacer también revisando de manera racional y adecuada cómo se invertirán los recursos que cuesta hoy, a precio de hoy y con cifras del mismo Ministerio de Trabajo, la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales con una cifra cercana al billón de pesos.

Pues quiero dejarle la constancia, porque esto lo tenemos que hacer de cara al país, lo tenemos que hacer de cara a los colombianos, tal y como hicimos el debate y dejar la claridad que no hemos cedido en la vehemencia y en el reclamo al Gobierno Nacional frente a ese caso de Colpensiones y que esperamos que el Ministro Rafael Pardo prontamente revise la situación de esta Institución de la Administradora Colombiana de Pensiones y tome las decisiones que corresponda tomar señor Presidente.

Muchísimas gracias por escucharnos y creo que lo que sigue es estar atentos y vigilantes en todo lo que concierne a la entrada en operación de esta entidad y al manejo que se le dará también a la terminación y a la liquidación del Instituto de Seguros Sociales, según el plan que tiene el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Diego, doctor Juan Diego, esta Mesa Directiva designo una Comisión de Seguimiento, nosotros estaremos muy atento a los informes que ustedes presenten y desde luego apoyar la gestión que ustedes desarrollen, el debate fue muy diciente generó una gran preocupación a todos los miembros de esta Cámara, por lo tanto estaremos muy, muy atentos, doctor Juan Diego y le agradecemos a usted por el interés que ha mostrado en este tema.

El doctor Carlos Alberto Cuenca tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente, Presidente en el mismo sentido del doctor Pedro Pablo Representante del Vichada, quiero hacer un llamado a los colegas de esta Plenaria para que sea aprobada la objeción de la creación de los Juegos deportivos de la Orinoquia y Amazonia. Yo creo que es un muy buen gesto por parte del Gobierno Nacional, definitivamente querer acabar con estas distancias que siempre han existido hacia estos departamentos y hacia estas regiones, es la manera más práctica de poder llegarle a una comunidad, a unas etnias, que realmente necesitan también un reconocimiento, a unas ciudades como Inírida, Leticia, Arauca, Carreño, Villavicencio, Yopal, Mocoa, que puedan tener unas Instalaciones deportivas dignas, que puedan tener unos recursos por parte del Estado y donde se dé realmente un compromiso muy serio por parte del Gobierno, señor Presidente, yo creo que esta es una idea que no solo me hace pensar que este Gobierno sí está comprometido con la paz, quiere acabar con las distancias, quiere llegar a las regiones donde nunca hemos llegado y esta es una manera muy práctica de podernos decir o decirnos a nosotros los Congresistas, los que representamos estas regiones, ustedes también hacen parte de este territorio y también son Colombia.

Yo creo que sobra felicitar aquí al Coordinador y al Ponente de esta iniciativa como es el doctor Pedro Pablo y a todos los Representantes de la Orinoquia y Amazonia, por este proyecto tan importante para nuestras regiones. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Alberto, doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Discúlpeme doctor Arias, usted me permite, doctor Germán, usted me sabrá disculpar pero aquí han solicitado la palabra varios colegas, están inscritos, luego el doctor Arias, seguiría el doctor Rafael Romero, después la doctora Alba Luz Pinilla. Pero si nos hemos equivocado con el mayor de los gustos lo corregimos, seguiría usted doctor Germán, a mí me da pena, pero es mejor la claridad. Doctor Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, es cierto me consta que el doctor Navas le había pedido antes muy a pesar de que el orden dice otra cosa, creo en justicia podría subsanarse el error según su voluntad Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán tiene usted el uso de la palabra, si no hay molestia alguna seguiría el doctor Arias y continuamos en el orden establecido acá y me sabrá disculpar pero la tecnología a veces falla. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Está usted disculpado Presidente, yo sí estaba comentándole a Wilson Arias que una miradita hacia la izquierda a usted no le haría daño porque yo la pedí primero que mis compañeros y no aparecía pero no, no es culpa suya es la electrónica. Yo voy a ser breve, quiero decirle al doctor Obed Zuluaga que lo acompaño en su queja contra Metro bus en Medellín, lo que pasa es que Metro bus de Medellín es un hijo del TransMilenio de Bogotá, engendro inventado por el señor Enrique Peñalosa, que arruino a Bogotá, la desbarato y no han terminado de hacerla de manera doctor Obed, a ustedes no les tocó solo un pedacito, ustedes se ganaron su metro a nosotros Peñalosa nos cambió el metro por 2 buses pegados, lamento la suerte de Medellín con el Metrobús.

Mi pregunta va a esto, es que yo no le entendí al doctor Juan Valdez, exactamente por qué nos pide que votemos negativamente las objeciones doctor. El Polo Democrático quiere acompañarlos en esto, porque es necesario lo que ustedes están pidiendo aquí en cuanto a esa modalidad de pensión, pero yo no le entendí a usted cuando dijo que votáramos negativamente las objeciones lo cual equivaldría a votar negativamente esta propuesta, y mirando el texto me parece que usted no quiso decir eso, quiero que lo precise porque lo entendimos mal. Yo voy a votar como usted me lo pide, pero entonces precisemos como debe ser.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno de una parte reiterar nuestro acompañamiento a las proposiciones que el doctor Juan Diego ha expresado, Colpensiones ha sido objeto de varios debates en diversas oportunidades, convocados a algunas audiencias sobre el tema y reiterar que espero que la Contraloría dé alcance sobre la denuncia del carrusel de pensiones en Colpensiones y el modo en que ha obrado el director de aquella entidad, acompañaremos doctor Juan Diego su preocupación sobre este particular; de otra parte señor Presidente, dos cosas relacionadas con la reforma universitaria y el movimiento estudiantil.

La primera de ellas: la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad del Valle, ha condenado y lo quiero transmitir acá, los hechos luctuosos del viernes antepasado en el cual perdiera la vida un agente de policía a consecuencia de un disparo que se hizo desde adentro del Campus del Alma Matter, el rector de la Universidad del Valle y el Gobernador del departamento del Valle, han dejado meridiana claridad acerca de quien obro así y quien disparo de manera leve esa arma contra la humanidad del policía, no pertenece a la comunidad universitaria y esperemos que las pesquisas que ya se adelantan lo confirmen, decir que es la comunidad universitaria entera de la universidad del Valle, la que ha rechazado dichos hechos y que como Polo Democrático Alternativo nos hemos sumado a ese clamor de la comunidad universitaria.

Pero al propio tiempo señor Presidente, valorar de manera positiva las amplísimas movilizaciones que de nuevo, de manera festiva, lúdica, pacífica, con imaginación; ha venido adelantando el movimiento estudiantil en la fecha de hoy, en una movilización apoteósica que ha tenido lugar en las principales ciudades del país y a la cual desde luego también participa el Magisterio, el Movimiento Sindical y Popular, no solamente para elevar sus propias banderas sino también para demandar que el Gobierno Nacional honre a satisfacción los compromisos quienes se adquirieron en el momento en el cual unos y otros, el Gobierno retirando el proyecto y la MANE anunciando el cese del paro, lograron concertar comportamientos comunes que ojalá permitan la concertación de un proyecto de Reforma Universitaria. En todo caso señor Presidente, elevar desde aquí de nuevo mi llamado al Alto Gobierno Nacional para que honre adecuadamente sus compromisos.

La Ministra, en la Comisión ha presentado algunas explicaciones por la premura del debate que adelantamos ese día y no fue posible hacer correspondiente contestación a la Ministra, pero quiero dejarle dicho al Gobierno Nacional, que estamos muy atentos del punto, que el movimiento estudiantil ha venido elaborando una exposición de motivos muy importante que se ha venido discutiendo a instancias de varias universidades y que se encuentra en proceso ya de discusión de un posible articulado para ser presentado al Congreso de la República, al momento en el cual el Gobierno lo concerte con el movimiento estudiantil. Ha dicho la Ministra que la razón por la cual no ha presentado absolutamente ningún Proyecto de Ley al Congreso, obedece precisamente a ese pacto hecho con la MANE, pero no obstante el Movimiento Estudiantil ha hecho réplica muy importante. Yo solamente las transmito con la finalidad de que la Ministra preste mayor atención a las demandas de un Movimiento Estudiantil con vocación democrática, que demanda participación efectiva y no solamente formal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson Arias. El doctor Rafael Romero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente, quiero referirme a dos proyectos a Objeciones Presidenciales, la primera, hemos conversado con el doctor Juan Valdés y con el doctor Navas y estamos de acuerdo en que hay que aprobar esas Objeciones Presidenciales, puesto que estas Objeciones Presidenciales se refieren a que quedó una contradicción en dos artículos y para salvar este proyecto tan anhelado que aumenta la cobertura pensional en el país, es necesario aceptar esta objeción de manera que eliminemos el artículo que dice: En caso de separación de los conyugues puedan tener una pensión inferior al salario mínimo porque es que eso no es factible, la Constitución de Colombia prohíbe que hayan pensiones inferiores a un salario mínimo, entonces lo que hay que dejar de acuerdo a las Objeciones Presidenciales, es que en caso de separación reciban beneficios económicos periódicos que es lo que conviene para cuando una persona no alcanza a tener un salario mínimo de pensión. Entonces la solicitud señor Presidente, es que en eso estamos de acuerdo con el doctor Navas y ahora con el doctor Valdés que hemos hablado, es que se acepten las Objeciones Presidenciales, se elimine ese artículo para que el proyecto finalmente pueda ser aprobado.

El otro tema al que quiero referirme, señor Presidente, es a las objeciones en el tema de la Ley de Devis Echandía, ahí sí no estamos de acuerdo con las Objeciones Presidenciales, puesto que el Gobierno Nacional dice que esta ley debería tramitarse como una ley Estatutaria, craso error, porque es que aquí no estamos definiendo ningún derecho fundamental, sino que estamos es dando una ley para permitir unos instrumentos para que la persona en su momento final, tenga las mejores consideraciones y protección del Estado. De manera que por supuesto, si estuviéramos definiendo un derecho fundamental que sería eso y solo eso, estaríamos por una Ley Estatutaria, pero cuando estamos desarrollando los elementos para garantizar un derecho fundamental y en este momento es la vida. Pues por supuesto que no necesitamos una Ley Estatuaria, entonces en esas objeciones sí yo le ruego a la Plenaria que no acepte como está consignado en la ponencia las Objeciones Presidenciales de la Presidencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael a usted muchas gracias. Doctora Alba luz Pinilla tiene el uso de la Palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, muy corto. Yo quería preguntar al Congresista Pedro Pablo sobre ¿qué fue lo que pidió que votáramos, la Objeción Presidencial? Nosotros votamos el proyecto como Polo Democrático Alternativo, lo votamos a favor por supuesto pero leyendo las Objeciones Presidenciales, creo que se centran en el artículo 3°, que es la relación de la Nación y Coldeportes, estamos viendo justificada esta Objeción Presidencial, pero entonces me gustaría conocer de verdad su opinión, que me dé un poquito de claridad.

Otra cosa que quería también el Congresista Juan Diego, que de verdad no alcancé a felicitar por el debate de Colpensiones y entendiendo su gran preocupación frente a este tema, es dar una alerta, no solamente a usted Congresista Juan Diego sino de verdad a toda Colombia sobre el proyecto presentado por el Ministro Rafael Pardo, que lo presenta en el Senado, que es el Proyecto 241 sobre una nueva regulación del derecho a las cesantías y yo quiero hacer una fuerte advertencia sobre esto. Un 50% de las cesantías se van a seguir consignando en el fondo y el otro 50% se consigna en una nueva cuenta, que es supuestamente para proteger al cesante, pero leyendo este proyecto, es terrible, nefasto para los trabajadores. Yo sí hago una gran invitación porque así como tenemos unos graves problemas con pensiones, de acuerdo a este proyecto que sería muy grave que llegara a pasar, pues por supuesto se perjudicaría a los trabajadores y sí muy por el contrario iría a beneficiarse el Sistema Financiero. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz. Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, primero quiero invitar a toda la Cámara a que apoyemos el Proyecto de los juegos de la Orinoquia, Proyecto que es de iniciativa del Representante Pedro Pablo Pérez, es una región del país que no ha tenido suficiente apoyo, especialmente para la juventud y esta es la gran oportunidad para que en condiciones equitativas los deportistas de esa media Colombia puedan participar en unos juegos.

Lo otro Presidente, es que quiero hacerle un reclamo muy formal, yo no esperaba nunca tener con usted la más mínima contrariedad, pero hay un Proyecto de ley que fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un Proyecto de ley que obedece a un tema de permanente actualidad, es un Proyecto de ley para despenalizar los cultivos ilícitos, el Proyecto de ley 183 y parece que usted o la Mesa Directiva no ha querido que ese proyecto venga a la Plenaria o porque le tienen miedo a un debate, un debate que es de actualidad, un debate que lo están dando los Expresidentes de la República, que será en la academia y en los foros Internacionales, un debate que interesa para la Región de la Orinoquia y de la Amazonia y es un tema señor Presidente, usted que integró una Comisión de Paz. Yo no sé con qué intención una Comisión de Paz en donde encontramos Representantes de Regiones donde no hay conflicto, Representantes que

son expertos en temas religioso, pero no en temas de paz, a un Proyecto de ley que es importante para la paz, usted no quiere darle importancia y parece que soslaya deliberadamente un tema al cual la Cámara de Representantes y el Congreso de la República no puede ser ajeno. Por eso Presidente, yo le pido a usted que se incluya ese Proyecto de ley en las próximas Sesiones.

Aquí se aprobó una proposición invitando a Ministros, al ex Presidente César Gaviria, pero para usted y para la Mesa Directiva parece que ese Proyecto es intrascendente y mire cómo es la ironía señor Presidente, la agenda de la paz que está en el orden del día entre el Presidente de la República y las Farc abordan uno de esos temas, allí está el tema de los cultivos ilícitos y del narcotráfico y en ese Proyecto de ley Presidente, le damos la oportunidad al Congreso de la República para que aborde anticipadamente un tema de discusión trascendental, si ese tema de los cultivos ilícitos va a estar en la agenda de la paz porque el Congreso de la República tiene que quedarse rezagado como lo ha estado en muchas otras materias, porque la Mesa Directiva no quiere reconocer un esfuerzo que obedece a un tema de actualidad. Presidente con todo el respeto, con todo el aprecio que yo le tengo, le pido que incluya ese tema en las próximas sesiones y para su información Presidente, anoche tuve la oportunidad de socializar el proyecto al que me refiero ante el Parlamento Andino y ante Embajadores de Bolivia, Perú y de otros países suramericanos.

Hay más interés en ese tema por parte de Comunidad Internacional que el que quiere o que el Congreso de la República debería tener, por eso Presidente yo le pido en nombre de media Colombia que discutamos ese tema, defienda su punto de vista o el que quiera defender un punto de vista contrario, pero nos sustraigamos al debate. Estuve el fin de semana recorriendo el departamento del Guaviare, estuve en Miraflores considerado el municipio cocalero de Colombia y allá tienen interés en que este proyecto se discuta y en lo posible que se evacue hacia el Senado de la República.

Presidente, entonces por enésima vez pido que no seamos inferiores a los momentos que vive el país y que incluya sin ningún temor ese proyecto en el orden del día. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo, con el mismo cariño y respeto que usted profesa, le profeso a usted, déjeme aclararle varios temas:

Uno es que la Comisión de Paz ya estaba constituida, que varia gente ha solicitado ingreso a la Comisión de Paz, que en aras de la equidad se está analizando para que todos los Partidos en una Comisión de esa naturaleza y que está retomando tanta importancia puedan tener presencia en ella y la he consultado con aquellos que hacen parte de la Comisión de Paz desde hace muchos meses y antes de ingresar a alguien lo he consultado con todo el mundo, ingenieros, comerciantes, que sé yo, pero yo creo doctor Hugo Velásquez, que aquí a nadie podemos calificar que no tenga las condiciones requeridas para anhelar lo que todos los Colombianos anhelamos, si usted tiene una queja determinada frente a uno de los miembros de la Comisión de Paz, con el mayor de los gustos esta Mesa Directiva estará dispuesta a revisar ese tema y a planteárselo aquí a todos los colegas para que en Plenaria entonces, se defina esa integración de la Comisión de Paz y pues obviamente no se presenten los malos entendidos que se están dando en este momento, porque esos malos entendidos doctor Hugo Velásquez y créame que es mi interés que esa Comisión funcione y de la cual le quiero decir que no hago parte.

Y frente a los Proyectos de ley, considero que el Proyecto de ley al que usted hace mención es muy importante. Yo le pediría un gran favor a usted y a todos los colegas, esta Mesa Directiva está propiciando unos debates claros, concretos de cara al país y cada uno de los Proyectos de ley que se han presentado, le voy a comentar algo ¿sabe cómo se armó este orden del día?

Los primeros tres proyectos son los más antiguos, los que más tiempo llevan esperando para que sean debatidos, tendríamos que preguntarle entonces a los autores de esos proyectos que también son Representantes a la Cámara, ¿cuál debe ser la regla para mover uno o para poner otro? Yo, créame que no me da ningún susto, ni tengo temor alguno para debatir esos temas, si mis pronunciamientos públicos últimamente han demostrado algo es eso; que aquí debemos debatir todos los temas porque eso es lo que se espera de este recinto y de nosotros como Representantes a la Cámara.

Podríamos decir que días siguientes a la posesión del Congreso el 20 de julio, estamos tratando de debatir el Proyecto de ley número 03 del 2011 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda, para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones*. ¿Tengo algún interés?, no tengo ningún interés en ese Proyecto doctor Hugo, pero creo que evacuémoslo, sea para aprobarlo o no, pero es una obligación de la Cámara darle discusión y salir de esto para seguir con el segundo proyecto que también lleva varias semanas en este orden del día que no ha sido modificado. Proyecto de ley número 090 del 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*.

Evacuemos temas, porque yo considero que ese proyecto al que ustedes hacen referencia es muy importante y ¿cómo hago yo entonces? Hablo con los autores, obviamente los ponentes el doctor Libardo Taborda y le pregunto al doctor Eduardo Crissien, ¿hacemos a un lado este Proyecto para abrir otros? o le preguntaría al doctor Buenaventura León o a Crisanto Pizo, ¿sacamos esto del orden del día para sacar otros proyectos?

No tenemos ningún inconveniente doctor Hugo Velásquez, créame que no hay ningún interés de la Mesa Directiva en estos Proyectos de ley, pero en lo que sí queremos es de manera responsable

debatirlos y evacuarlos positiva o negativamente pero no hemos podido. Y yo creo que eso obviamente, tanto me entristece a mí como lo entristece a usted, pero la voluntad de los Congresistas es una y yo no la puedo modificar, tendremos en cuenta su solicitud doctor Hugo Velásquez, pero créame que no hay interés alguno en bloquear ni su proyecto, ni ninguno de los 106 o 107 proyectos que hay para debatir y que tenemos que debatir en esta Plenaria. Yo entiendo que pueden existir malos entendidos, usted nos disculpará pero estas son las razones que nos han llevado a no presentar un orden del día con 50 Proyectos de ley o es que queremos pupitrear, porque si queremos pupitrear y es la voluntad de ustedes, pues entonces yo y la Mesa Directiva vamos a respetar la voluntad que creo que no es esa. Doctor Alejandro Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo creo que es muy importante que aquí nos demos por enterados que afuera hay una manifestación pública sobre la educación. Yo quiero resaltar que si bien hay cosas que son ciertas, hay algunas que no lo son; hoy la básica primaria y secundaria de este país recibe del Presupuesto General de la Nación, más de 2.6 billones de pesos.

La educación básica primaria y secundaria en este país está en consideración mía y en consideración reflejada en el Presupuesto General de la Nación, presupuestalmente muy bien establecida, que necesariamente puede haber unos ajustes o unas malas inversiones, pero que eso se hace directamente en los entes territoriales por transferencias de la Nación.

Ahora bien, yo he sido una de las personas que ha defendido la Universidad Pública y sí comparto la idea de que en esa rama de la educación, que es la educación superior sí requiere una mayor inversión; nosotros aprobamos en un debate aquí que la Universidad Pública solo recibe 2.6 billones reales para las universidades de este país y que hay una inequidad aun existente y que se va a mantener en este Presupuesto que ya está radicado por el Gobierno Nacional, entre las universidades públicas territoriales de este país, oía yo ahorita en la plaza de Bolívar, que la Universidad Nacional no tenía recursos, la Universidad Nacional, según nuestras cifras tiene más de 499 mil millones de esos 2.6 billones que reciben en la Educación Superior, qué tal donde nosotros en el Norte de Santander o los señores del Amazonas o los del Santander del Sur o los de aquí mismo de Bogotá en la Universidad Distrital, que educa a los maestros de este país, contara que solo recibe per cápita por estudiante no más de 400 mil pesos, de 850 mil pesos, perdón, hay Universidades como la Nacional que reciben más de 15 y hasta 19 millones de pesos per cápita por estudiante.

Qué tal que aquí la gente del Quindío contara como está su universidad, no, aquí lo que hay que distribuir son los recursos de la universidad pública, en las otras universidades, en los otros territorios del país, también requerimos que se invierta en la universidad pública para que sea barata, para que sea barata de 200 y 300 mil pesos, como en la Universidad Nacional y puedan tener acceso aquellas personas que vienen a estudiar en esa prestigiosa universidad y que por supuesto avalamos que tenga ese presupuesto y que ojalá tenga muchos más, muchos más recursos.

Pero primero antes de invertir en esas universidades que ya a través de la historia han venido invirtiendo casi todos los recursos de la educación superior, ya es hora que el Gobierno Nacional inyecte 1 o 2 Billones más, para equiparar esa inversión de la básica primaria y secundaria de 2.6 billones y poder equipararla un poco a más de 4 y 6 billones de pesos por lo menos en la educación superior. En este presupuesto que vamos a aprobar en el Congreso de la República, así sea 1 billón de pesos más, para que por los menos las universidades regionales, la gran mayoría, el 80% de las universidades públicas de este país puedan recibir por lo menos 3 millones y medio per cápita por estudiante, para que sea por lo menos la media Nacional y no como está sucediendo hoy, que le toca a los estudiantes más pobres, a la gente más pobre de este país ir a la universidad pública y que le está costando lo mismo que estudiar en la universidad privada, que se encuentra en nuestras regiones.

Yo pienso que en el tema de la educación sí es bueno hacer el debate, pero también hablar muchas de las verdades que requiere la educación básica primaria, repito, tiene 2.6 billones, la Educación Superior solo 2.6 billones, pero que no depende de la Ministra, depende de nosotros, depende del Gobierno y depende de que hagamos un esfuerzo muy grande de Presupuestal para aumentar a las universidades territoriales y llegar a la mitad a la media Nacional de 3 millones y medio, para que podamos mejorar no solamente el costo de las matrículas que hoy es supremamente oneroso en nuestras regiones, sino por supuesto mejorar la calidad como se debe en la educación superior. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Chacón. Doctor Manuel Antonio Carebilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente, tres cositas muy rápidamente.

La primera tiene que ver con el tema de los juegos de la Orinoquia y la Amazonia, este proyecto es del Congreso de la República, del doctor Pedro Pablo Pérez y mi persona y si bien es cierto de alguna manera se ha generado una confusión. Yo quisiera muy rápidamente aclararla, el Gobierno Nacional la objetó por inconveniencia del artículo 3° toda vez que al redactar la norma nosotros no tuvimos en cuenta el artículo, el Decreto 4183 del 3 de noviembre del 2011, pensábamos que en ese momento todavía Coldeportes y el Ministerio de Cultura estaban unificados en una sola institución, entonces como este decreto lo que hace es darle vida

administrativa a Coldeportes y trabajar únicamente el deporte, pues sencillamente la inconveniencia es apenas lógica pero en términos generales el proyecto o la ley es viable por lo tanto solicitamos que la Plenaria de la Cámara de Representantes hoy nos ayude con su aprobación.

En segundo lugar señor Presidente, quiero hacer referencia a la actividad que se viene desarrollando en todo el país y que está encabezada por la Federación Colombiana de Educadores que representa la Federación Única de los Maestros de Colombia y los estudiantes universitarios organizados en la MANE. La verdad es que los maestros es sus discursos y en sus estudios no han hablado mucho del tema presupuestal, es decir, hoy no se viene pidiendo más presupuesto.

Lo que los maestros en esencia hoy están pidiéndole al Gobierno Nacional y particularmente a la señora Ministra es que los atienda, una organización como Fecode que agrupa alrededor de 380.000 educadores no está siendo atendida por la directora del ramo, la señora Ministra. Yo creo señor Presidente, que como en casos anteriores el Congreso de la República y particularmente la Cámara de Representantes puede interceder para que efectivamente ese acercamiento entre las dos partes se dé, para tratar temas como por ejemplo el Estatuto Único que se va a debatir en el Congreso de la República, una propuesta elaborada por todos los educadores del país y que muchos de los Representantes y Senadores seguramente compartimos.

En ese mismo sentido podría hablar por ejemplo en el hecho de que este Congreso aprobó el reconocimiento de la Pensión Gracia para los maestros nacionales que fue hasta la Corte Constitucional y ella la devolvió por error de procedimiento y a este Congreso no ha vuelto a llegar, y en ese mismo sentido los estudiantes universitarios organizados en la MANE tienen también sus solicitudes a nivel de proyectar lo que ellos han venido construyendo a través de los foros organizados por los mismos.

Termino con lo siguiente muy rápido, señor Presidente, Yo no sé qué pasa con Caprecom, aparentemente el director de Caprecom, el Presidente de Caprecom es el mismo Ministro, Viceministro de Salud, pues bien en las oficinas de Caprecom no hay teléfonos fijos y los funcionarios obviamente no van a dar los números celulares personales porque tienen todos los problemas del país en materia de salud en los que ellos manejan, encima.

Yo quiero decirle una cosa, en el departamento del Amazonas, las personas que están encargadas de evacuar en aviones ambulancias, las empresas que están encargadas de la evacuación en aviones ambulancias los pacientes, no están en la capacidad de seguir prestando el servicio porque se les está debiendo vuelos de hace 8 meses señor Presidente, y hay pacientes en todos estos territorios y yo me imagino que en todo el país, cada Representante conoce su región y las dificultades en materia de pacientes, sobre todo en los territorios alejados de este país que están en los hospitales esperando turno y esperando que particularmente Caprecom pague sus deudas para que puedan salir a ser atendidos en los niveles 3 y 4, entonces señor Presidente, yo sí creo que hay que insistir, voy a insistir cada semana en el tema de los funcionarios de Caprecom en cabeza de su director, para que poco a poco vayan desembolsando los dineros que adeudan a unas empresas que les han prestado el servicio con gusto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Manuel Antonio. Doctor Buenaventura León tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, en el día de hoy quiero desde la Plenaria de la Cámara expresar dos reflexiones, no sin antes, Presidente, expresarle a usted y a la Mesa Directiva nuestra solidaridad y ese sentido de pertenencia para poder desarrollar algunos puntos del orden del día, usted ha persistido y hemos estado aquí atentos, plenaria tras plenaria, para tratar de evacuar los temas que nos parecen de toda la trascendencia y de un impacto social para el país.

Temas como el de la pensión familiar, temas como los juegos para la Amazonia, temas como el de segunda vivienda, un proyecto que el Representante Libardo ha venido socializando, ha venido trabajando, ha venido construyendo consensos en los cuales no se ha improvisado, y proyectos como el que beneficia a todos los campesinos del país de un gran impacto o proyectos que benefician a las madres comunitarias, por su puesto que son proyectos de una gran envergadura y de un gran impacto social que no los hemos podido evacuar en la Plenaria de la Cámara no por una responsabilidad atribuirle a la Mesa Directiva que ojalá la iniciativa suya, doctor Augusto, pueda con los voceros buscar un entendimiento para que estas y otras iniciativas como las que pide el Representante Hugo Velásquez puedan venir a la Plenaria y ser tramitadas con el propósito de poder darle una respuesta a muchos sectores que están en el país pendientes de este tipo de proyectos.

De otro lado Presidente, yo quiero seguir insistiendo, quiero seguir llamando la atención del Gobierno Nacional, del señor director Nacional de Planeación y del nuevo Ministro de Hacienda para preguntar nuevamente cuando es que vamos a empezar a cumplir la Ley 1450 o Ley del Plan Nacional de Desarrollo, he venido insistiendo en las Comisiones Económicas, en las sesiones de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y nos encontramos que en términos generales en las regiones del país como sucede en el departamento de Cundinamarca, los proyectos que se plantearon allí en consenso y en acuerdo con el Gobierno, hoy no tienen ninguna iniciación, tenemos un Plan Nacional de Desarrollo que a dos años de este Gobierno no se ha comenzado a ejecutar, con una gran preocupación porque se va a convertir en una gran frustración para las comunidades colombianas.

De otro lado Presidente, el próximo martes, entiendo, en las comisiones económicas vamos a tener un debate con los coordinadores de presupuesto y el tema central por supuesto tendrá que ser la ejecución del Plan de Desarrollo que se ve plasmado en los presupuestos, especialmente en los venideros, ya que en los pasados no ha tenido esa posibilidad.

Desde acá Presidente, hacerle un llamado a la Empresa de Energía que nos presta el servicio en gran parte del departamento de Cundinamarca que es la Empresa de Energía de Cundinamarca, encontramos con bastante frecuencia múltiples interrupciones en la prestación del servicio, una cantidad de interrupciones por horas, por días, por semanas, sin que en muchos ni siquiera centros poblados, ni los centros urbanos, mucho menos en los sectores rurales se está prestando este servicio, sin embargo, la facturación sí le llega a los usuarios.

Por eso desde acá Presidente, quiero que por su conducto a través de la Secretaría General de la Cámara se oficie tanto a la Empresa de Energía de Cundinamarca, igualmente a la Superintendencia de Servicios Públicos y a la Procuraduría. La intervención de la Procuraduría General de la Nación porque no es posible que en el departamento de Cundinamarca se estén facturando a las familias cundinamarqueses la prestación de un servicio que no se está hoy prestando en muchos municipios del departamento, es lamentable los daños que le ocasionan a las familias, a sus electrodomésticos, a la prestación de sus servicios, es lamentable la falta de la prestación de un servicio tan esencial para las familias del departamento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Buenaventura. Doctor Luis Antonio Serrano tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, mi intervención muy rápidamente se refiere a hacer mención al primer punto del orden del día, el Proyecto de Informe de las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley que pretende establecer la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonia colombianos.

Si bien son alrededor de diez departamentos de los de menos población en el país, pero los de mayor extensión, con esto se pretende llamar la atención señor Presidente para que también el Gobierno Nacional al igual que lo hemos hecho aquí en el apoyo a otras reformas muy importantes como la reforma a las regalías, haya una mayor equidad en la distribución de los recursos, estos departamentos merecemos quienes somos oriundos de los mismos una mayor atención del Gobierno también en este tema, en el tema deportivo.

Por eso yo creo que este proyecto de los colegas Pedro Pablo Pérez y del doctor Carebilla merece todo nuestro respaldo y el llamado es a los colegas a que nos acompañen, ya el doctor Carebilla hizo claridad sobre el tema de las Objeciones Presidenciales que en este informe pues ya ha sido corregida la situación presentada por el Gobierno Nacional y nos resta es aprobarlo.

Presidente, igualmente pues hacer mención a la preocupación que anima a buena parte del Congreso en las últimas semanas, en los últimos meses y es la baja ejecución en muchas digamos, de las carteras del Gobierno Nacional, lo acaba de decir el doctor Buenaventura León y otros de los colegas que nos han antecedido en el uso de la palabra y se refiere también al tema de las regalías, nosotros esperábamos que a través del Fondo de Compensación Regional que fue creado precisamente con el propósito de compensar aquellas regiones que acusan un menor desarrollo frente a otras regiones del país, puedan llegar rápidamente los recursos para ir avanzando en ir disminuyendo esa inequidad que no solo existe a nivel de habitantes de nuestro país, sino esa inequidad que también existe entre regiones de Colombia, pero lamentablemente la ejecución de los recursos aún no se ve en ninguna de las regiones y esta baja ejecución se refiere no solamente a los recursos de la regalías sino a las de muchas carteras, el informe del Banco de la República por ejemplo, así lo señala señor Presidente.

En el tema de las obras públicas hay una disminución de alrededor del 8%, en el primer semestre, el llamado de atención al Gobierno para que esos recursos de los cuales nos habló el señor Ministro de Hacienda, alrededor de 2.6 billones depositados en el Banco de la República que no es buena noticia para los colombianos, ni para las regiones, alrededor de 16 o 18 billones en las fiducias pues puedan salir a irrigar no solamente en la economía de los departamentos del centro del país, sino de la periferia de los departamentos, por eso señor Presidente ese llamado de atención, ahora estamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación y lo que esperamos es que ojalá se pueda acelerar la inversión de esos recursos en las regiones tanto del Presupuesto General de la Nación en las obras contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, pero también los recursos de las regalías. Nuevamente insistirles señor Presidente a los colegas para que nos apoyen y apoyemos a nuestros colegas en la aprobación de ese informe de objeciones, sobre el establecimiento de la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted muchas gracias. Doctor Telésforo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero nuevamente en mi condición de Representante de la circunscripción de Bogotá, como conservador, como amigo que he sido por supuesto del tema de la paz, reiterar señor Presidente, en esta Plenaria

mi total y absoluto respaldo a la política que viene en este sentido implementando el Presidente Juan Manuel Santos.

Creo que es un deber de todos los colombianos sin excepción estar acompañando al señor Presidente Santos y en esto me sumo a la posición del Presidente del directorio de mi colectividad, el Senador Efraín Cepeda que de igual manera lo ha hecho con sentido patriótico Presidente, como hay que hacerlo, ese proceso tiene muchas incógnitas, tiene muchas preocupaciones, señor Presidente, pero cuando se quieren alcanzar grandes objetivos siempre hay que correr grandes riesgos y yo creo que el único riesgo que tenemos que correr es el de proveerle a nuestros hijos, a nuestros nietos la posibilidad de que algún día este país pueda vivir en paz.

De tal manera que quiero dejar esta constancia hoy también aquí Presidente, porque al igual que usted lo ha hecho con mucho sentido patriótico y con mucha responsabilidad, a lo que no le podemos sacar el cuerpo es a los grandes retos y a las grandes definiciones que reclama el país.

En segundo lugar señor Presidente, también he pedido la palabra porque tengo enorme dolor de bogotano, porque tengo enorme dolor de ciudad, porque tengo enorme tristeza de ver que mi ciudad que ha hecho un enorme esfuerzo todos los días va como el cangrejo de para atrás, de para atrás, y cada día en una enorme incertidumbre porque no sabemos de cuál es el genio en que amanezca el señor Alcalde.

Un día nos dice que el Gerente de Transmilenio, la semana pasada el doctor Roy estaba confirmado y esta semana amanecemos con que hay otro Gerente de Transmilenio, señor Presidente, tres Gerentes de Transmilenio para una empresa vital para la movilidad en Bogotá y no puede ser posible señor Presidente, un Alcalde que no ha podido tener estabilidad con su equipo de Gobierno que ni siquiera fue capaz de tener la sinergia con una persona con las condiciones de Antonio Navarro en la Secretaría de Gobierno, que todos los días nos sorprendemos en la ciudad capital con las brillantes ideas del Alcalde Petro, señor Presidente. Por eso aquí hoy, cuando acabo de leer en el diario *El Tiempo* que dice que la Empresa de Acueducto de Bogotá también será de aseo, por aquí los señores de Noticias Uno que han tenido el valor como lo tiene, como lo dice el eslogan de ellos, La Red Independiente Noticias Uno, que ha tenido el valor de denunciar muchas de las anomalías, entre otras, las que se está sucediendo en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado con el tema del agua potable, que se está consumiendo en muchas zonas de la ciudad capital y resulta que esa no es la principal preocupación Representante Dussán, la principal preocupación es la del nepotismo, eso que criticó el doctor Petro aquí en la Cámara de Representantes y que se convirtió en la norma es cuántas esposas y hermanos e hijos pueden entrar a la nómina Distrital que él criticaba antes tanto y la fuente señor Presidente por supuesto es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado con miles y millones de contratos por cuenta de todos nosotros los contribuyentes y de usted seguramente que también debe tener aquí algún apartamentico, no tan grande, pero por lo menos de acuerdo con su condición y que tiene que pagar aquí los servicios del agua y de la luz.

Pero lo más grave Presidente y por eso no me puedo quedar callado, como lo ha hecho Noticias Uno, cómo puede ser posible que un fracaso, un fracaso estruendoso en la vida de la ciudad como fue la Empresa Distrital de Servicios Públicos que tuvo el valor mi amigo el ex Presidente Pastrana, siendo Alcalde Mayor de Bogotá de resolver el tema de la recolección de las basuras y hoy de nuevo nosotros regresemos cuando no ha sido capaz, óigame Presidente, renuncie el gerente de la Unidad de Servicios Públicos no le alcanza a durar 8 días, ni 15, ni 20 días y resulta que ahora no sacan una licitación y resuelve el Alcalde convertir la Empresa de Acueducto y Alcantarillado también en Empresa de Recolección de Basuras.

Yo tengo que dejar aquí Representante Gloria Díaz, e invito a los Representantes de Bogotá a que asumamos con valor por encima de cualquier diferencia de orden político, la defensa de nuestra ciudad porque lo único que no podemos seguir dejando es que todos los días la improvisación que es la que reina en la ciudad capital, cuánto nos ha costado señor Presidente a los bogotanos desde que fue elegido el doctor Petro sus improvisaciones, como dijo Antonio Navarro un día, que Petro era un volcán de ideas, sí un volcán de ideas que ya nos ha causado demasiado con la poca lava señor Presidente, con la poca lava que ha expedido el volcán, mire usted cuánta plata le ha costado a la Empresa de Energía y a la Empresa de Teléfonos de Bogotá y así sucesivamente toda esa caterva de ideas que a hora de la verdad lo único que generan es un mar de confusión en la ciudad capital.

Por eso hoy no puedo pasar por alto señor Presidente sin dejar esta constancia aquí, de que me parece que esta es una improvisación y un retroceso en la vida de los capitalinos y de todos mis colegas, de todos ustedes que tienen familiares y amigos viviendo aquí en la ciudad capital, pero no podemos señor Presidente aceptar de un Alcalde que donde voy a retroceder en la prestación de uno de los servicios tan vitales de la vida de la capital como es el tema de la recolección de basuras, ahora disque inventarse que hay que volver otra vez a lo que se demostró que no solamente fue ineficaz sino corrupto por algo se tuvo que acabar y fue por eso señor Presidente.

Entonces, yo hoy quiero dejar esta constancia y señor Presidente, quiero invitar a mis colegas de Bogotá a que revisemos, a que hagamos una causa común en defensa de los intereses, que no son los nuestros, sino de 8 millones de ciudadanos señor Presidente, tenemos señor Presidente muchos rotos en que la ciudad tiene que responderle al país, a la comunidad internacional y resulta que todos los días en cambio de avanzar, como he dicho lo que esta-

mos es retrocediendo, por eso no puedo quedarme callado señor Presidente, porque desde allá, desde donde usted está, donde yo tuve que presidir esa Cámara y teníamos aquí al doctor Petro, era él el que venía semanalmente a denunciar muchísimas cosas, muchas de las cuales inclusive esas si no tenían soporte, pero estas sí tienen soporte señor Presidente, es que me duele que Bogotá que ha sido una ciudad en donde sus habitantes hemos tenido la disciplina fiscal, una ciudad que califica triple A, resulta que hoy somos triple A pero en otra cosa, la gente nos maldice cuando estamos en la calle y todo eso lo está pagando la clase política porque la gente por ejemplo en el tema de la movilidad, en el tema de la seguridad, en el tema del mantenimiento vial, en todos los temas fundamentales lo que estamos es cada día retrocediendo y resulta que para tratar de ganarse a la opinión entonces meto un pico y placa que está fracasando, cosas de esa naturaleza que realmente no debe ser a una política seria de desarrollo urbano y de crecimiento y de modernización que requiere la ciudad capital. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo. Doctor Dídier Burgos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, pues este no era el enfoque de mi intervención, pero voy a robarle un minutico Presidente para hacer una reflexión para los Congresistas de Bogotá y especialmente para el doctor Telésforo, no a manera de réplica doctor Telésforo.

Pero yo creo que usted estaba aquí cuando se creó la ley que permite la revocatoria del mandato, las encuestas dicen doctor Telésforo que menos del 30% de los bogotanos aprueban la gestión del Alcalde Petro y fue elegido por menos del 30% de las personas que fueron a votar, con una altísima abstención, obviamente yo soy colega de ustedes del departamento de Risaralda, la mitad de mi vida ahora la paso en Bogotá y sufro lo mismo que ustedes los bogotanos están sufriendo, la mitad de la semana o la mitad de mi vida.

Yo los acompaño doctor Telesforo, asuman el liderazgo ustedes que tienen aquí la gente, promueva una revocatoria del mandato del Alcalde de Bogotá ahí está la herramienta, la constancia es importante pero el 70% de los bogotanos no aprueban la gestión del Alcalde Petro y lamentablemente hoy 10 u 11 meses después de la elección, eso se veía venir, porque desafortunadamente la Unidad Nacional de Bogotá no se puso de acuerdo e inclusive el Partido Conservador sacó un candidato que fue el menos votado, tal vez o uno de los menos votados por los bogotanos. Pero ahí está, atendemos el llamado suyo aunque no soy Bogotano, Representante Pedraza, con todo cariño la revocatoria del mandato porque no ha cumplido nada seguramente de lo que propuso en la campaña.

Presidente, yo quería referirme a dos cosas, estamos ad portas de que llegue a la Plenaria de este Congreso el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación, se está debatiendo en las Comisiones Económicas y quisiera que mis compañeros de la Cámara entendieran que vamos a hacer reclamos importantes para el departamento de Risaralda respecto al tratamiento que se está dando en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para los risaraldenses.

Se mantiene una inequidad enorme con Risaralda, nuestra área metropolitana es la tercera área de mayor desempleo en Colombia, tenemos un producto interno bruto muy parecido a departamentos vecinos, inclusive de la misma población, pero los presupuestos asignados a Risaralda responden al 50%, Presidente, de otros departamentos con las mismas condiciones, obviamente yo asumo mi responsabilidad y me toca dar el debate y esperaría que me atendieran los compañeros de la Cámara pero como no tenemos personas en las Comisiones Económicas, aquí se está generando inequidad y eso es inequidad social e inequidad política, inequidad ciudadana por lo que vamos a mirar porque también sufrimos muchas dificultades y hay mucha pobreza en el departamento de Risaralda.

Así que vamos a dar el debate ante el Gobierno, Presidente, y ante nuestros compañeros de las Comisiones Económicas para que no sea una sorpresa porque argumentos vamos a esgrimir y no para que le quiten a nadie como lo dije hace un año con el Plan Nacional de Desarrollo sino para que se haga más equitativa la inversión y la participación del Presupuesto General de la Nación en nuestro departamento.

Para terminar, señor Presidente, quería hacer una reflexión y agradecerle a usted Presidente, a la Mesa Directiva que hayamos puesto en el orden del día la pensión familiar. Yo sé que usted ha sido bastante ecuánime Presidente a la hora de establecer el orden del día y obviamente la pensión familiar estaba lista para ser orden del día y ya hoy está allí, pero más que esté lista para orden del día Presidente, usted sabe y los Representantes a la Cámara saben y mis compañeros de la Comisión Séptima saben la lucha que hemos dado, titánica, para que más de 4 millones de adultos mayores en Colombia, personas que están con la edad de pensionarse, la pareja, ella de 57 y el de 62 que puedan sumar sus semanas cotizadas para obtener una pensión de salario mínimo en Colombia.

Las Objeciones de la Presidencia a través del Ministerio de Hacienda, ya fueron tramitadas y responden a una pequeña dificultad que había entre unos literales de un mismo artículo que fueron solucionadas como coordinador ponente y como persona que me la he jugado con ese Proyecto de Pensión Familiar con los compañeros de la séptima, vuelvo y repito, le agradezco a esta Cámara que saquemos adelante hoy la Conciliación de Pensión Familiar porque esto sí que va a eliminar inequidades en los colombianos. Muchas gracias señor Presidente y de verdad un agradecimiento a todos mis compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y obviamente del Senado de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias a usted doctor Dídier, estaremos muy atentos doctor Dídier, pero usted me da la oportunidad de dejar pues al menos una posición de la Mesa Directiva, no podemos desconocer la importancia de la discusión del Presupuesto General de la Nación porque es básicamente la oportunidad que tiene el Congreso de la República de incidir en las regiones, ese es uno de los grandes objetos para los cuales nos eligen y tendremos toda la discusión y esta Mesa Directiva estará brindando todo el tiempo que sea necesario y consideramos como Mesa Directiva que una ley de tal importancia no puede ser debatida de un día para otro.

Pues no solamente en las Comisiones sino en la Plenaria. Yo le hago un llamado al Gobierno Nacional y en especial también a las Comisiones Económicas para que el proyecto se discuta de manera ágil y se dé el tiempo necesario para que en la Plenaria podamos robustecer, discutir de cara al país ese Presupuesto de la Nación.

La Mesa Directiva ni para ese, ni para otro proyecto se va a prestar para pupitrear porque es precisamente eso lo que se le ha criticado al Congreso y es muy importante que ese mensaje pues le llegue al Gobierno Nacional, doctor Dídier, y desde luego a los otros Proyectos de ley. Doctor Diego Naranjo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, muy breve en un minuto Presidente, aquí se habló del tema de educación, yo sí quiero recordarle a esta Plenaria y a los colombianos que la Reforma a la Ley 30 se estaba impulsando en el período legislativo pasado y que fue el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos a quien respaldamos, que decidió por presión de los paros estudiantiles retirar el Proyecto de la discusión, a mí me parece que el Gobierno tiene que enfrentar la discusión de la educación nacional y hoy siguen haciendo paros, entonces el Presidente dijo no, para que estos muchachos se queden tranquilos pues retiremos el Proyecto, formamos una comisión, ponemos a la Ministra a hacer el oficio y empezamos a discutir de una manera generalizada el Proyecto de la Ley 30 de la Reforma a la Educación Superior, ahí están haciendo paro. Yo sí le pediría a usted Presidente, que en esa agenda usted que es un hombre juicioso y talentoso pues le pidamos al Gobierno Nacional que de una vez por todas y a la Ministra de Educación que ha sido ratificada en el cargo que de una vez definamos si vamos a enfrentar la Ley 30 de la Reforma a la Educación Superior o no.

Hoy se hace necesario que ese debate se dé, hoy se hace necesario que la educación superior tenga toda la atención del Congreso de la República y en la Comisión Sexta se empezó a debatir el proyecto, vuelvo y repito, señor Presidente, y que los colombianos sepan; fue el Presidente de la República, el que a petición y por presión de los movimientos estudiantiles decidieron retirar el Proyecto, yo sí le pediría señor Presidente, que ese tema, usted en cualquier momento lo toque con el señor Presidente como un tema fundamental de la agenda, la paz se consigue mejorando la educación, la paz se consigue mejorándole la posibilidad a las universidades Públicas, la paz se consigue ayudándole a las universidades también a que inviertan bien sus recursos y nos expliquen en qué los están invirtiendo, pero la paz se consigue también garantizando una ley que le dé acceso y permanencia a los jóvenes con educación de calidad, formación de talento humano, capacitación de los maestros, ese es un tema que está pendiente y es un tema que debe estar incluido en la agenda nacional, y que no estemos aquí cada que hay un paro entonces actuando, porque me parece que bajo ese tipo de circunstancias no se debe actuar y el Gobierno y la Comisión sexta y esta Plenaria Presidente, tienen que asumir el liderazgo de tramitar lo más pronto posible y definir qué es lo que se quiere hacer con la Ley de Educación Superior, la Ley 30. Señor Presidente, muchas gracias, era en ese sentido solamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Diego yo le pediría un gran favor, porque a veces sentimos que estas posiciones se quedan en el aire y es que usted en compañía de la Mesa Directiva y todos los miembros de la Comisión, pues le solicitemos directamente la audiencia al señor Presidente para tratar ese tema, pues lo podamos discutir, si hoy mismo podemos, para mañana presentar la solicitud y nos den reunión con el señor Presidente para tratar ese tema, creo que es pertinente, lamentablemente las cosas son así y tenemos unos muchachos protestando con o sin razón pero en todo su derecho, entonces yo le pediría que motivemos esa invitación y la Mesa Directiva estará acompañando la Comisión para que el señor Presidente nos reciba y no sea yo quien lleve la razón sino ustedes que están precisamente estudiando ese tema acá en la Cámara de Representantes. Doctor Jaime Alonso Vásquez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante:

Gracias señor Presidente, primero que todo para referirme al Proyecto que crea los juegos de la Orinoquia y la Amazonia me parece muy importante y reitero mi apoyo a esta iniciativa y pido a mis compañeros y compañeras que apoyen este proyecto porque beneficia a unas regiones que han resultado muy afectadas por el conflicto armado, por la crisis de la salud y por otras situaciones y sobre todo porque beneficia a una comunidad muy especial para nosotros los colombianos y colombianas, como son las comunidades indígenas que habitan estas importantes regiones.

Segundo, quiero referirme también en esta intervención a los Nukak Maku una comunidad indígena nómada que está en el Guaviare y que ha sufrido las consecuencias de la violencia, también por la crisis social que se vive en este departamento tenemos un

grupo de indígenas en una finca de la Alcaldía de San José del Guaviare, lugar que no es apto para ellos, están viviendo allí en condiciones no dignas, deben ir a un espacio más digno para ellos, que sea el lugar apropiado para estos indígenas Nukak Maku, se les ha brindado la atención de emergencia pero todavía no hay un plan integral que resuelva la situación de ellos, si no es posible el retorno que sea posible la reubicación.

Yo hago un llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, a la Unidad de víctimas, para que le ponga mucho cuidado a este tema de los Nukak Makut, le pido a ustedes compañeros y compañeras del Congreso, de la Cámara de Representantes la solidaridad con este pueblo que hoy se está quedando sin integrantes, 32 de ellos anteayer llegaron a San José del Guaviare, 32, entre ellos, 18 niños y se vinieron ellos, dicen, por conflicto en la región pero también por la poca atención en salud y se vinieron a San José y están en el Coliseo, se les está brindando la atención de emergencia por parte de pastoral social, DPS, Unidad de Víctimas, Gobernación, Alcaldía, pero hay que atenderlos integralmente, se necesita un plan que salve a estas comunidades, ellos dicen que se fueron dos niñas con un grupo armado pero además que se les murió un niño por desnutrición porque no fue posible atenderlo en el momento oportuno.

Yo pido al Gobierno, a la Comunidad Internacional, a ustedes la solidaridad, pero que realmente se llegue a una solución concreta con esta comunidad que está siendo afectada hace mucho tiempo y que no han tenido una solución integral, una solución real y concreta para resolver la crisis por la que pasan los indígenas Nukak Maku en el departamento del Guaviare. Yo pido el acompañamiento y la solidaridad del Gobierno y de ustedes compañeros y compañeras. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jaime. Doctor Juan Valdés tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, no, es para dos cosas. Hacer claridad que cuando yo me referí a las Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 066 Cámara y 085 de 2010 Senado, *por la cual se crea la pensión familiar*, reitero, y estamos hablando el mismo lenguaje doctor Navas y doctor Rafael, que va en la línea de apoyar esta iniciativa.

Quizás, digamos, cometí la imprecisión de decir que la Objeción Presidencial había que votarla negativo, no, hay que votarla positivo, porque la objeción viene es en la línea de una incoherencia, una inconsistencia que hay dentro del Proyecto al votarla negativo pues estaríamos en contra del Proyecto, estamos es a favor del Proyecto como claramente lo mencioné. Pero sí quiero dejar la constancia que la inconsistencia de la que se habla en la Objeción Presidencial, lamentablemente haya llegado al punto que establece que la pensión familiar solamente va a tener digamos, el tope de un salario mínimo mensual legal vigente.

Si bien esto va a ser importante, no interpreta de todo el espíritu de lo que habíamos discutido en la Comisión Séptima donde habíamos propuesto un piso de un salario mínimo mensual legal vigente y tener la posibilidad incluso, de poder llegar a dos o tres salarios mínimos mensuales legales vigentes en la sumatoria de los esfuerzos de dos conyugues o de dos personas que están unidas por más de diez años para poder obtener una pensión.

Es entendible que el Ministerio del trabajo y el Ministerio de Hacienda hayan incidido en los ponentes, en los autores y en los conciliadores para que este proyecto haya terminado solamente con una pensión de un salario mínimo, que si viene algo mucho mejor de lo que hoy no existe, pues porque no existe poder obtener esa pensión familiar, sí esperaríamos que hubiera sido al menos hasta tres salarios mínimos. Pero entonces le reitero a los compañeros y compañeras para que voten la objeción de manera positiva y el proyecto no vaya a tener digamos, ningún obstáculo en su trámite para convertirse finalmente en ley y reiterar a lo que nos hemos referido en materia de educación superior.

Yo sí quiero hacer varias precisiones señor Presidente a raíz de su intervención y después de darle la palabra y escuchar al Representante Diego Naranjo. Lo primero es que los jóvenes y jovencitas que marcharon hoy en compañía de los docentes, más que en una situación de paro, es una movilización legítima y ciudadana en defensa de un derecho social y un derecho que incluso tendría que ser fundamental en Colombia, que es el derecho a la educación, que siempre vamos a pedir que esas movilizaciones y esas marchas se hagan sin violencia, que sean expresión de la diversidad de pensamientos. Yo no creo que el Gobierno Nacional haya actuado el año pasado retirando el Proyecto de Ley de Reforma a la Ley 30 por temor a los estudiantes, no fue un logro de los estudiantes y de las organizaciones estudiantiles, universitarias, de la ciudadanía y aquí en la Plenaria se le reconoció incluso ese logro que llevó precisamente a que con el Gobierno Nacional optara porque no existía del todo las condiciones, lo digo con el máximo de los respetos a los colegas que integran la Comisión Sexta, que venían avanzando en este proyecto de ley porque sé que ahí hay diversas posiciones y sé del buen concurso y el buen ambiente, digamos que ellos querían para lograr sacar adelante una Reforma a la Ley 30.

Lo que hay que evaluar ahora es qué condiciones políticas, qué condiciones institucionales y reitero, lo que dije ahorita que aprendimos, que aprendió el país, que aprendió la MANE los movimientos estudiantiles, que aprendió el Gobierno tanto la Ministra de Educación, el Ministerio en cabeza también del señor Presidente Juan Manuel Santos, que aprendieron los rectores y las directivas de las

universidades que aprendió la sociedad civil y diferentes organizaciones que se han expresado alrededor de esto, de lo que fue ese proceso de discusión y de debate de un proyecto iniciado que no concluyó, el de la Reforma a la Ley 30.

Es necesaria una Reforma a la Ley 30 de 1992, eso no tiene punto de discusión pero lo que sí tenemos que tener claro es que no debería de crearse un ambiente para que volvamos a entrar en una polarización, si no por el contrario crear un ambiente de concertación ahora que se habla tanto de negociaciones y de concertación para que se dé ese Proyecto de Ley de Reforma a la Ley 30, ese proyecto pueda salir adelante y contenga los cambios necesarios para reformar la educación superior en Colombia, que no solamente pasa por una discusión de más recursos para la educación pública en Colombia, es decir, la discusión no es solo financiera si no por discusiones alrededor del tema de bienestar universitario, de las condiciones y garantías para que los estudiantes no solamente accedan si no que permanezcan en la educación superior, en condiciones dignas de las condiciones de la autonomía universitaria, entre otras, tengo entendido que hay un proyecto de ley próximo a radicarse alrededor del tema de la autonomía universitaria de lo que tiene que ver con la regionalización de la educación superior que es supremamente importante para que se creen nuevas universidades públicas y se fortalezcan las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas en nuestro país, de cara a llevarlas a los diferentes municipios y no solamente que estén concentradas en las grandes ciudades y de tener más recursos como lo hemos dicho que se necesitan, no solamente para financiar la operación básica si no para financiar el crecimiento y ante todo la calidad de la educación superior en Colombia que debe mejorar ostensiblemente y en el ranquin de universidades en el mundo, solamente tenemos a la Universidad Nacional como una de las mejores ranqueadas.

Entonces, en este sentido es el llamado de atención, porque aquí no se trata de que al Gobierno Nacional le haya dado miedo o que fue complaciente con los estudiantes, aquí se trata de un logro de participación ciudadana, de participación social e institucional y que lo mejor que podemos hacer nosotros y dar ejemplo en cabeza de usted como Presidente de la Cámara Representantes Augusto Posada, y de los otros que compartimos este propósito de la educación, incluidos los integrantes de la Comisión Sexta, es lograr que si se va a radicar un Proyecto de Reforma a la Ley 30, ese proyecto de reforma a la ley sea un proyecto integral que consulte las diferentes voces ciudadanas, estudiantiles, universitarias e institucionales del país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan. Doctor Camilo Andrés Abril tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente, primero que todo quiero saludar. El anuncio que hizo esta mañana el Presidente de la República, sobre los principales integrantes de la mesa de negociación por parte del Gobierno. Yo creo que esto le da mucha importancia y mucha seriedad especialmente a este proceso de paz, paz que todos los colombianos anhelamos, nuestros bisabuelos, nuestros abuelos, nuestro padres, nosotros y nuestros hijos viviendo en una guerra que no beneficia a nadie, por eso saludo esa conformación que hizo el Presidente de la República y el anuncio que hizo en el día de hoy.

Presidente, pero quiero es referirme a un tema particular que es el del departamento de Casanare, dos cosas sobre el Ministerio de Transporte y el mensaje está dirigido a la Ministra de Transporte Cecilia Álvarez y al Director del Invías el doctor Carlos Rosado.

El primero, sobre el pésimo estado de las vías del orden departamental, del orden nacional del departamento de Casanare y también del orden municipal pero especialmente del orden nacional Villavicencio, Villanueva a Monterrey, Aguazul, Yopal, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, es una vergüenza esta vía señor Presidente y honorables Congresistas y señores del Gobierno, esto ha causado muertos, ha causado muchos daños también materiales y si uno se pone a bravear Presidente, también tiene un costo para el Estado porque perjudica allí las demandas que hacen las víctimas, los familiares de las víctimas al Estado y cuánto tiene que el Estado pagarle a aquellas familias Presidente, igualmente la vía de Sogamoso-Aguazul-Yopal también se encuentra en condiciones vergonzosas. Yo considero que es necesario que el Ministerio de Transporte le preste la atención que se merece a departamentos como Casanare.

Yo también quiero referirme sobre el tránsito de vehículos de carga y principalmente de las tractomulas que transportan crudo en el departamento de Casanare. El 1° de abril del año 2012 le escribí al Ministro de Transporte del momento, al director del Invías y al Gobernador del Casanare, la sugerencia a estos tres funcionarios, es que en carreteras del orden nacional y departamental según su competencia que no tengan doble calzada, al menos los días festivos y los fines de semana haya restricción vehicular para estos vehículos de carga, por qué motivo Presidente, en Casanare transitan miles de mulas, no centenares, si no miles de tractomulas y abusan demasiado quienes conducen estos vehículos, muertos, choques permanentes de tractomulas que genera un impacto ambiental, derrame de crudo. Si ustedes ven la prensa reciente en Casanare permanentemente cada 8 días hay accidentes de tractomulas, en estos últimos días accidentes de tres tractomulas en el departamento de Casanare, 3 accidentes distintos más otros vehículos de carga que ayer costó la muerte de 3 militares en el departamento de Casanare, entonces al Gobierno Nacional es que haya restricción nacional al menos

los días sábados y domingos durante el día en el departamento del Casanare, porque además que está dejando muertos, dejando contaminación por el derrame de crudo cuando ocasiona estos accidentes o esos accidentes también están perjudicando el sector económico del turismo en el departamento de Casanare.

Presidente, este es el llamado y decirle al Casanare que el 19 de septiembre según lo que acabo de revisar, hay un debate de control político en Plenaria de la Cámara sobre el tema del transporte, el tema vial en la Orinoquia en la que está convocando también el Representante del Meta, Hugo Velásquez, el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta y demás Parlamentarios de Orinoquia y que en la Comisión Primera de la Cámara también se va a tratar un debate sobre este tema. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Carlos Augusto Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, con un cordial saludo para usted y para los demás colegas y para la audiencia que nos sigue por el Canal Congreso a esta hora de la tarde.

Presidente tres cosas muy puntuales. La primera tiene que ver que soy miembro activo de la Comisión de Paz de la Cámara de Representante desde hace dos años, Comisión que ha sido de alguna manera dinamizada con la presencia de nuevos miembros que a propósito del anuncio del Gobierno Nacional de explorar y de iniciar formalmente un diálogo con los actores armados ilegales de este país, han venido a contribuir de manera, aspiro yo, efectiva y propositiva en esta etapa de acompañamiento que haremos y quiero expresar de manera particular señor Presidente, que como colombiano pero también como Congresista y como miembro de la Comisión de paz, abrazamos de manera muy positiva los anuncios del señor Presidente de la República, mi partido, el Partido Conservador lo ha expresado de manera oficial y con ellos todos los miembros de su bancada. El deseo ni más faltaba, el anhelo inmenso que tenemos todos los colombianos de que se le pueda poner punto final a este conflicto armado que por tantos años ha desangrado a cientos a miles de familias de nuestro país, que ha inundado de sangre los miles de kilómetros de los campos de nuestra Colombia y que de manera particular en nuestro departamento del Huila hemos puesto una altísima cuota de sacrificio, en esto que tiene que ver con el conflicto armado.

Muchos de nosotros, inclusive yo, particularmente que hemos sido víctimas directas con atentados terroristas, algunos colegas de mi departamento con secuestros, hoy decimos que pasamos la página, que miramos atrás solamente para, ojalá que sea el triste recuerdo de un anoche aciaga que pueda terminar felizmente, que no tenemos al igual que lo dijera algún vocero de la insurgencia de este país, ni arrogancias, ni rencores, nosotros que hemos sido las víctimas de este conflicto y de las acciones terroristas de quienes hoy se sientan a la mesa, no lo tenemos.

Bien podríamos alzar nuestra voz desde el Congreso de la República para decir otra cosa, pero hoy lo que decimos es que abrazamos este anhelo de todos los colombianos y lo hacemos con un optimismo en todo caso moderado, Dios quiera que la decisión en todo caso celebrada del Gobierno Nacional de iniciar un proceso de búsqueda de diálogo, de acordar el fin del conflicto, pero que al hacerlo en medio de las ráfagas de los fusiles, el ruido de las balas de los fusiles, no dejan escuchar las voces, no las voces que salen de la boca, ni las voces que salen del corazón y resulta muy complejo y Dios quiera que esta no sea una estrategia perversa, Dios quiera, Dios nos oiga, una estrategia perversa de la insurgencia armada de este país, de las FARC, a las que poco les creo, yo en particular no les creo. Celebro la buena fe del Gobierno Nacional y el optimismo de todos los colombianos y tenemos que abrazar ese anhelo, Dios quiera que no sea una perversa estrategia para incrementar sus acciones violentas a fin de poder tratar de llegar con una mayor capacidad de maniobra a las mesas de negociación. Dios quiera y así debiera ser, así debiera ser.

El punto de partida es que hubiese un cese al fuego unilateral por parte de la insurgencia armada de este país, esa sería una clara muestra de que se quiere avanzar en un proceso serio, no concebiríamos los colombianos que en medio de los diálogos vaya a haber un solo muerto más, un solo mutilado más, una sola toma guerrillera más a una población, un solo secuestrado más, un niño más reclutado, una mina que acabe con la vida o las ilusiones de otro colombiano más. Dios quiera que eso no vaya a pasar, nadie entendería que en medio de la intensidad y del romanticismo de unos diálogos en la búsqueda de la paz vaya a correr una sola gota de sangre más, en el territorio nacional.

Otra cosa importante, ya como punto de partida de la insurgencia armada de este país, de las FARC o del ELN que también quieren vincularse, debiera ponerse en libertad inmediata a todos los secuestrados que hoy reclaman cientos de madres angustiadas, de padres de familia, de hijos en el territorio nacional y del cual no se da cuenta, del cual nadie responde.

Los medios de comunicación todos los días dan cuenta de las voces angustiadas, sofocadas, de madres que llevan diez y más años esperando una respuesta, una prueba de supervivencia de los secuestrados extorsivos de este país que parecieran que son invisibles a los ojos de quienes hoy reclaman que a todas luces se dé con feliz término un proceso de paz.

Los ruidos de los fusiles y de las bombas, no dejarán escuchar las voces de la paz. Dios quiera que no haya un solo muerto, una sola gota de sangre, un solo secuestrado más, en aras de alentar un proceso de paz, pero como Congresista de Colombia y como miembro de la Comisión de Paz, reclamo la soli-

daridad del pueblo colombiano y de los miembros de este Congreso para reclamarle a quienes hoy se sientan a la mesa de parte de la insurgencia armada, porque ellos son los únicos responsables. Pero también a los voceros que han sido comisionados para que les reclamen a las FARC y al ELN, la entrega inmediata de todos los secuestrados y que ojalá el Gobierno Nacional acreditara a una persona, a dos o tres, como Representantes de las víctimas y desaparecidos de este conflicto fratricida, para que haya claridad, para que se empiece a caminar por el camino de la reparación y de la verdad a las víctimas que en últimas son las que merecen el mayor grado de respeto y de consideración ahora que con tanto fervor y anhelo desbordante se inicia este proceso de paz.

Presidente, le ruego un minuto para terminar con esto. Hoy aquí en la ciudad de Bogotá se hicieron presentes más de 150 concejales de mi departamento del Huila, señor Presidente a reclamar de la Oficina de Protección Nacional, que se reconsidere la manera como se está haciendo la evaluación del riesgo de estos servidores públicos, lo acabo de decir Presidente, el departamento del Huila ha colocado la cuota más alta quizás en cuanto tiene que ver con los servidores públicos, Alcaldes, Concejales, Gobernadores, Exgobernadores, Parlamentarios. 11 Concejales asesinados en el municipio de Rivera, 5 Concejales en el municipio de Campo Alegre, intento de toma del Concejo de la ciudad de Neiva, asesinato del Alcalde de Campo Alegre, secuestro del Concejal en la ciudad de Garzón, asesinatos de Alcaldes en Acevedo, en Isnos, en San Agustín, secuestros de Alcaldes, secuestro de los Parlamentarios Consuelo González, Silvio Vásquez, asesinato de Jaime Lozada Perdomo, toma del Edificio de Miraflores, ha habido infinidades de atentados terroristas contra el Presidente de la Asamblea, tantas cosas que han pasado y lamentablemente los concejales del departamento del Huila son calificados con riesgo ordinario y por lo tanto no son acreedores en la mayoría de los municipios a las medidas de protección que debe ofrecer el Estado. Dios quiera y vuelvo a retomar lo que acabo de decir hace un momento, que con el ánimo de fortalecer la postura en las mesas de paz y por no haber pactado un cese de hostilidades, no vaya a recrudecerse las acciones terroristas en contra de la población civil, pero también de los que fungen hoy como dirigentes políticos o servidores públicos. Hoy está aquí la Comisión de Concejales señor Presidente, y le rogaría a su señoría por intermedio de la Mesa Directiva se le pueda solicitar a la oficina del doctor Andrés Villamizar una atención pronta y oportuna, no solamente a quienes vienen como delegados sino a los requerimientos que se están haciendo y termino señor Presidente con esto.

Se ha gestado desde el departamento del Huila y se ha hecho extensivo a otras regiones del país el movimiento para reivindicar el derecho que tienen los cafeteros a seguir manteniendo en alto el nombre de Colombia a través de este importante renglón de la producción que dinamiza la economía en nuestro país. Ha habido señor Presidente sendas reclamaciones ante el Gobierno Nacional, ante el Ministerio de Agricultura para que sean atendidas las peticiones de los cafeteros, hoy están aquí en una reunión y van a estar próximamente en la ciudad de Ibagué y de lo contrario si no hay respuesta positiva, no patrocinamos ni apadrinamos, ni más faltaba las vías de hecho, pero se van a movilizar cientos tal vez miles de familias campesinas cafeteras hasta la ciudad de Bogotá para buscar ser escuchados por parte del Gobierno Nacional. Acompañamos por su puesto esas peticiones que aspiramos y esperamos sean oídas por el Alto Gobierno y de buena manera para evitarnos que además que han tenido que sufrir los desmanes de la caída del precio, de los altos precios de los fertilizantes y además de sufrir los coletazos estos de la economía mundial, tengan que venirse caminando hasta la ciudad de Bogotá para poder ser escuchados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Augusto. Le quiero decir, con el doctor Andrés Villamizar en este momento o en su defecto el Ministerio del Interior, yo le solicitaría que usted nos pasara los nombres de la delegación que esperamos sea recibida si no es por el doctor Andrés Villamizar, por el Ministerio del Interior, asumo que inmediatamente ellos se encuentran en la ciudad de Bogotá y están disponibles para esa reunión doctor Carlos, ¿sí?, muy bien, entonces le pido el favor de que me le pase los nombres para informar a la dirección de protección o al Ministerio del Interior.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, muy cortico y ya que usted está haciendo una llamada al Ministerio del Interior, me gustaría alertar al Congreso de la República sobre la situación de Ituango. El 29 de mayo la asociación de mujeres e ideales de Ituango y sobre todo a los compañeros de Antioquia, hacían un fuerte llamado sobre la situación y el peligro de la población civil frente al conflicto.

Mi compañero Wilson Arias sale de emergencia al Ministerio, porque hay rumores de que la gente que se está oponiendo a Hidroituango, además que es un derecho por su puesto en la defensa del medio ambiente y por estas reclamaciones de esta población, pues están siendo amenazadas señor Presidente y quiere pues mi compañero Wilson Arias fue a hablar sobre el asunto, pero hago un llamado Presidente para que desde su dignidad, y desde su condición de Antioqueño, con carácter urgente haga una llamada al Ministro y pregunte qué está pasando en Ituango porque es alarmante la situación de acuerdo a muchas llamadas de la población civil que se han venido recibiendo frente al conflicto.

De otra parte, pues quiero decirle al doctor Telésforo que acompaño esa proposición que hace un poco informal, para que la haga formal frente al tema de Bogotá. Realmente estoy muy preocupada frente

a uno de los avances que había tenido Bogotá, que es el tema de seguridad alimentaria y por lo tanto yo creo que conozco que hay otros Congresistas que están preocupados por la gran parte presupuestal y que con mucho gusto el Congresista Telésforo nos invite a la reunión de Congresistas de Bogotá para hablar de este tema.

Felicito señor Presidente al carnaval en contra del conejo a la educación superior, hoy hubo una movilización muy grande de estudiantes de la universidad pública, en diferentes universidades hubo música, canto, poesía, marchas y es esto para recordarle al Gobierno Nacional, el conejo que le ha hecho al desarrollo de una agenda y a unos puntos acordados el año pasado que fueron los que lograron que el paro que se venía adelantando fuera levantado, esta es una alerta para el Gobierno Nacional y de verdad para decir que los movimientos estudiantiles, movimientos ciudadanos, pues no se irrespeten.

Quiero señor Presidente felicitarlo por esa decisión, además es de ley que no se pupitrien proyectos, especialmente me voy a referir al primer proyecto de ley que aparecía en el orden del día, como en la legislatura pasada hice una advertencia para que lo lea y lo retome incluso el Partido Liberal, que en un pasado cuando era oposición contribuyo a hundirlo y ese proyecto de ley de segunda vivienda nefasto sin lugar a dudas para la población, mucho más ahora en el comentario de temas, sí agradezco que no se haya votado a pupitrazo porque el Polo Democrático Alternativo tiene un análisis juicioso de este proyecto de ley, no solamente por considerarlo nefasto, sino porque tiene cosas muy preocupantes, honorables Congresistas, que de llegar a ser aprobado pues en realidad entrarían a perjudicar no solo la Ley de Víctimas y los Acuerdos del Gobierno en procesos de paz, sino proyectos como de seguridad alimentaria y muchos más.

Por lo tanto señor Presidente, de ante mano pido mi intervención como el único partido de oposición cuando se discuta el proyecto de ley de Segunda Vivienda que aparece ahí, en el primer punto del orden del día, supongo que será para el próximo martes el primer proyecto, y de verdad pues agradeciéndole a usted que haya tenido la decisión de que ningún proyecto aquí en Plenaria se apruebe a pupitrazo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, voy a ser muy corto, de verdad que muy corto, simplemente para hacer una alusión al cambio de Ministros, pero concretamente a uno, la salida del Ministro Juan Carlos Echeverri, Ministro de Hacienda.

Qué gran Ministro, el jueves pasado Colombia amaneció o igualó en su economía a Argentina, la economía se mide en dólares en el mundo. Argentina, es un país muy rico, con mucha riqueza superior a Colombia, pero la verdad Argentina viene manejando mal la economía. Colombia a pesar de ser mucho más pobre que Argentina, lo viene manejando bien, este Gobierno viene manejando bien la economía por eso hoy la igualamos, se puede decir al jueves, Colombia era la segunda economía de Suramérica después de Brasil.

A mí me alegra que este Gobierno le esté dando este manejo que no ha pasado en otros Gobiernos, no en todos los Gobiernos y al nuevo Ministro, al doctor Mauricio Cárdenas, tiene un reto grande, sé que es un Ministro capaz pero tiene un reto grande, una cifra de desempleo que ha bajado casi al 10 por ciento, un déficit fiscal que ha llegado hasta el 6 por ciento y que hoy está muy por debajo del 2 por ciento, el déficit fiscal, por debajo del 2 por ciento y desde luego hasta el momento Colombia, repito, en el segundo lugar después de que era el cuarto, después de Venezuela y hoy la economía es la segunda en Suramérica.

Le toca pues a este Gobierno en cabeza de su Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas, pero al doctor Juan Carlos Echeverri, muchas gracias es una figura del Partido Conservador, es un activo que tiene nuestro partido y que tiene el país, es un joven brillante y que seguramente irá a jugar duro en la política nacional o en la vida pública del país. Al doctor Juan Carlos Echeverri muchas gracias por lo que hizo por el país y seguro que aquí dejó grandes amigos de todos los partidos. Por lo demás Presidente, era solo eso la intervención y disculpe que lo hubiera hecho en segunda oportunidad.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed muchas gracias. Doctora Claudia Marcela Amaya.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias Presidente, Presidente, yo quiero pedirle a usted especialmente y a la Mesa Directiva, que por favor intervenga ante los Ministros y ante los funcionarios del Alto Gobierno, para que cumplan con las citaciones que se hacen en las diferentes Comisiones de la Cámara de Representantes.

Desafortunadamente se ha vuelto una constante las excusas por falta de los funcionarios y de los Ministros a las diferentes Comisiones. Yo he escuchado al Presidente Santos pidiéndole a sus Ministros y a sus funcionarios que los días martes y miércoles cumplan viniendo a las citaciones que se hacen por parte de las diferentes Comisiones, pero desafortunadamente estos funcionarios son los primeros que están incumpliendo la ley, no respetan la Ley 5ª del 92 Presidente, lo hemos expresado de una y otra forma y tengo que decirlo que en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, ya nos vamos a ver obligados a estar promoviendo mociones de censura, tanto a los Ministros como a los funcionarios porque desafortunadamente no nos quieren oír y están haciendo con esta falta de

presencia de ellos, obstaculizando la función que tenemos los Congresistas a realizar nuestro control político Presidente.

Entonces, yo quiero pedirle a usted que sirva de vocero ante los diferentes Ministros y funcionarios, para no tener que llegar aquí a esos extremos porque queremos construir, tanto con los Ministros y el Gobierno un mejor país y el mejor desarrollo del mismo. Muchas gracias Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Claudia Marcela hay un reglamento, desde luego que vamos a llevar porque insistentemente y usted es testigo de eso, hemos llevado la inquietud al Alto Gobierno, nos va a tocar entonces promover mociones de censura porque es una obligación de los señores Ministros asistir a los debates de control político, es triste decirlo pero apliquemos el reglamento.

De igual manera estaré llevando la inquietud al Alto Gobierno. Doctor Germán Blanco tiene usted el uso de la palabra para que continuemos con el orden del día, antes de darle posesión definitiva al doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño de manera permanente. Doctor Germán.

Intervención del honorable Representante German Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, tres aspectos muy cortos. El primero, yo soy más pesimista que optimista en el tema de la recomposición Ministerial, a diferencia de algunos compañeros y medios, creo que el Gobierno lamentablemente ha venido improvisando en algunos Ministerios y no se compadece que en 2 años de Gobierno hayan pasado por algunas carteras 3 Ministros, 2 en otras ocasiones, que alcanzan a sentarse y a medio enterarse de las cosas y son cambiados, a veces Presidente ni siquiera nos alcanzan a dar una cita para acudir con nuestros Alcaldes o con los líderes a través de esos proyectos y programas que en las subregiones se benefician con los distintos Ministerios.

Entonces viene a colación lo que decía Obed Zuluaga, cambian los Ministros bien calificados, los que ante el Congreso asisten con frecuencia y los cambian por buenos, esperemos que los cambien por otros mejores, pero el sol ya está a las espaldas y a menos de 2 años de entregar el Gobierno, improvisar es absolutamente delicado.

Segundo, esta semana Presidente en la Comisión Tercera fuimos víctimas de lo que acaba de denunciar la compañera, tuvimos que abortar un importante debate que tiene que ver con la situación pensional y prestacional de las Fuerzas Militares y de Policía que el doctor Ángel Custodio había citado. Lamentablemente por la inasistencia de los Ministros de Defensa y de Hacienda, ese debate se va a hacer la semana entrante, y esperemos que las circunstancias no hayan cambiado, ni modificado ostensiblemente y que permitan que esos Ministros puedan asistir.

Y tercero Presidente, a todos los que integramos el Congreso nos están preguntando en los medios, qué pensamos de la iniciación de los diálogos, de las distintas etapas, de la posición del Gobierno, de la posición de las FARC, etc., yo he querido ser cauto y simplemente he dicho que como cualquier otro ciudadano respaldo cualquier esfuerzo que se haga en Colombia para el logro de la paz, pero que lamento profundamente que esta no se efectúe en una mesa de diálogo y de concertación, donde se hayan depuesto por ejemplo las armas, donde se depongan Presidente, delitos tan atroces como el secuestro, como el homicidio, como la extorsión, como la violación y espero que simplemente haga parte de mi imaginación, que en muy cortas semanas Presidente, en la medida en que avanzan los diálogos, se nos empiecen a presentar hechos de violencia qué lamentar, donde Dios quiera no mueran algunos colombianos uniformados, víctimas de las balas de las FARC porque tal vez cambiarían Presidente, las palabras y el contenido de las mismas en el discurso del Gobierno Nacional y de quienes van a integrar esta comisión. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán Blanco. Señor secretario procedemos con la toma de juramento al doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño.

Doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Intervención del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño:

Sí lo Juro.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Si así lo hicieres que Dios y la Patria os lo premien, y si no, que él y ella os lo demanden. Felicitaciones.

Señor secretario, próximo punto del Orden del Día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la votación del Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, 186 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonia.*

El informe de objeciones dice lo siguiente: En cumplimiento de la honrosa designación que nos hiciera las respectivas Mesas Directivas de la Cámara y del Senado, sobre las objeciones presentadas al proyecto de ley por medio del cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquía y Amazonía, procedemos a rendir el correspondiente informe al fin de que se someta a consideración.

El Gobierno Nacional presenta objeciones por inconveniencia al artículo 3°.

Los Representantes Comisionados acogen en su informe la objeción presentada por el Ejecutivo en

procura de enriquecer el proyecto y de otorgar las garantías necesarias para los juegos deportivos de la Orinoquía y la Amazonía.

Firman: *Maritza Martínez, Guillermo Santos, Efraín Torrado, Pedro Pablo Pérez Puerta.*

Ha sido leído el informe de objeciones, puede usted abrir la discusión y votación del mismo, informándole por la secretaría, que por tratarse de proyecto objetado por inconveniencia, estas objeciones deben resolverse en votación nominal y obtener una mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, 186 de 2011 Senado,** anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones.

Está abierto el registro honorables, es el informe de objeciones sobre el proyecto de ley de los juegos de la Orinoquia. Me corrige el doctor Hugo es de la Orinoquía.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario, por favor honorables colegas, estoy a punto de cerrar el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Germán Varón Vota Sí.

Dídier Burgos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cerrar el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La doctora Liliana Benavides Vota Sí.

Se cierra la votación señor Presidente, la secretaria le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio, existe quórum deliberatorio, si usted ordena podemos anunciar proyectos.

Publicación de registros de votación.

Registro de Votación		
Plenaria de la Cámara de Representantes		
Fecha: 09/05/2012		**Total de Votos: 48**
Hora de inicio de Plenaria: 15:21:24		**Sí: 47**
Hora del Informe: 17:55:00		**No: 1**
Votación: Objeciones Presidenciales PL 018/11		**No Votan: 0**
Tema: Objeciones Presidenciales PL 018/11 - Juegos deportivos de la Orinoquia y Amazonia		
Nombre Representante	**Partido Político**	**Votación**
Amaya García, Claudia Marcela	Partido de la U	SÍ
Arango Torres, Jair	Partido Cambio Radical	Sí
Blanco Álvarez, Germán Alcides	Partido Conservador	SÍ
Camelo Ramos, José Joaquín	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Campo Eljach, Juan Manuel	Partido Conservador	SÍ
Cárdenas Morán, John Jairo	Partido de la U	SÍ
Carebilla Cuéllar, Manuel Antonio	Partido Cambio Radical	SÍ
Castañeda Murillo, Eduardo José	Partido de la U	SÍ
Cepeda Castro, Iván	Partido Polo Democrático	SÍ
Cuenca Chaux, Carlos Alberto	Partido Cambio Radical	SÍ
Díaz Ortiz, Gloria Stella	Partido MIRA	SÍ
Duque Naranjo, Yolanda	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Dussán López, Luis Enrique	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Flórez Asprilla, José Bernardo	Partido de la U	SÍ
Franco Arbeláez, César Augusto	Partido Conservador	SÍ
González de Perdomo, Consuelo	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Gutiérrez Triviño, José Gonzalo	Partido de la U	SÍ
Housni Jaller, Jack	Partido Liberal Colombiano	SÍ
León León, Buenaventura	Partido Conservador	SÍ
Madrid Hodeg, Rafael Antonio	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Molina Triana, Alfredo Guillermo	Partido de la U	SÍ
Navas Talero, Carlos Germán	Partido Polo Democrático	SÍ
Ortiz Urueña, Roberto	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Pacheco Álvarez, Alvaro	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Pérez Puerta, Pedro Pablo	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Pérez Santos, Eduardo Enrique	Partido de Integración Nacional	SÍ
Pinilla Pedraza, Alba Luz	Partido Polo Democrático	SÍ
Pizo Mazabuel, Crisanto	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Posada Sánchez, Augusto	Partido de la U	SÍ
Raad Hernández, Elías	Partido de la U	SI
Ramírez Orrego, Marta Cecilia	Partido Conservador	SÍ
Rengifo Santibáñez, Adolfo León	Partido de la U	SÍ
Roa Sarmiento, Humphrey	Partido Conservador	SÍ
Rodríguez Rengifo, Roosevelt	Partido de la U	SÍ
Rodríguez Contreras, Jaime	Partido de la U	SI
Rojas Ortiz, Carlos Augusto	Partido Conservador	SÍ
Rozo Rodríguez, Jorge Enrique	Partido Cambio Radical	SI
Sandoval Perilla, Iván Darío	Partido Liberal Colombiano	SI
Sarria Villa, Esmeralda	Partido Conservador	SÍ
Serrano Morales, Luis Antonio	Partido de la U	SÍ

Sierra León, Pablo Aristóbulo	Partido de la U	SÍ
Taborda Castro, Libardo Antonio	Partido de la U	SÍ
Valdés Barcha, Juan Manuel	Partido Alianza Social Indígena	SÍ
Velásquez Jaramillo, Hugo Orlando	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Villadiego Villadiego, Sandra Elena	Partido de la U	SÍ
Zabarain D'Arce, Armando Antonio	Partido Conservador	SÍ
Zuluaga Henao, Obed de Jesús	Partido Conservador	SÍ
Chacón Camargo, Alejandro Carlos	Partido Liberal Colombiano	NO
Abril Jaimes, Camilo Andrés	Partido Cambio Radical	
Acuña Cardales, Yahir Fernando	Partido Afrovides	
Acuña Díaz, Laureano Augusto	Partido Conservador	
Agudelo Zapata, Iván Darío	Partido Liberal Colombiano	
Álvarez Montenegro, Javier Tato	Partido Liberal Colombiano	
Amaya Rodríguez, Carlos Andrés	Partido Verde	
Amín Escaf, Miguel	Partido de la U	
Amín Saleme, Fabio Raúl	Partido Liberal Colombiano	
Anaya Anaya, Mónica del Carmen	Partido Liberal Colombiano	
Archila Moncada, Henry Humberto	Partido Conservador	
Arias Castillo, Wilson Never	Partido Polo Democrático	
Arrechea Banguera, Heriberto	Partido MIO	
Ávila Durán, Carlos Enrique	Partido de Integración Nacional	
Barguil Assis, David Alejandro	Partido Conservador	
Barrera Gutiérrez, Luis Guillermo	Partido de la U	
Barrera Rueda, Lina María	Partido Conservador	
Benavides Solarte, Diela Liliana	Partido Conservador	
Benavides Aguas, Javid José	Partido de Integración Nacional	
Bermúdez Sánchez, José Ignacio	Partido de la U	
Betancourt Pérez, Bayardo	Partido de Integración Nacional	
Bocanegra Varón, Alfredo	Partido Conservador	
Bonilla Soto, Carlos Julio	Partido Liberal Colombiano	
Bravo Realpe, Óscar Fernando	Partido Conservador	
Buenahora Febres, Jaime	Partido de la U	
Burgos Ramírez, Dídier	Partido de la U	
Cabrera Báez, Angel Custodio	Partido de la U	
Caicedo Sastoque, José Edilberto	Partido de la U	
Cárdenas Cardozo, Hernando	Partido Conservador	
Castillo García, Nancy Denise	Partido Liberal Colombiano	
Cervantes Varelo, Jaime	Partido Cambio Radical	
Clavijo Clavijo, Orlando Alfonso	Partido Conservador	
Correa Mojica, Carlos Arturo	Partido de la U	
Crissien Borrero, Eduardo Alfonso	Partido de la U	
De La Peña Márquez, Fernando	Partido de Integración Nacional	
Deluque Zuleta, Alfredo Rafael	Partido de la U	
Díaz Hernández, Holger Horacio	Partido de Integración Nacional	
Diazgranados Abadía, Eduardo	Partido de la U	
Diazgranados Torres, Luis Eduardo	Partido Cambio Radical	
Escobar González, Heriberto	Partido de Integración Nacional	
Franco Castaño Adriana	Partido Liberal Colombiano	
Gallardo Archbold, Julio Eugenio	Partido Movimiento de Integración Regional	
García Tirado, William Ramón	Partido Cambio Radical	
García Gómez, Juan Carlos	Partido Conservador	
Gaviria Muñoz, Simón	Partido Liberal Colombiano	
Giraldo Arboleda, Atilano Alonso	Partido Cambio Radical	
Gnecco Zuleta, José Alfredo	Partido de la U	
Gómez Villamizar, Jorge Eliécer	Partido Liberal Colombiano	
Gómez Martínez, Miguel	Partido de la U	
Gómez Velásquez, Wilson Hernando	Partido de la U	
Gómez Jiménez, Juan Diego	Partido Conservador	
Henao Martínez, Óscar Humberto	Partido Cambio Radical	
Hernández Tapasco, Hernando	Partido Polo Democrático	
Hernández Mogollón, Carlos Eduardo	Partido de la U	
Herrera Díaz, Roberto José	Partido Alas	
Hinestroza Sinisterra Jairo	Partido de Integración Nacional	
Jiménez Paternina, Nicolás Antonio	Partido de la U	
Jiménez López, Carlos Abraham	Partido Cambio Radical	
Lemos Uribe, Juan Felipe	Partido de la U	
León Celis, Carlos Eduardo	Partido Conservador	
Londoño Jaramillo, Juana Carolina	Partido Conservador	
López Carbono, Carlos Nery	Partido Conservador	
Marín Marín, Óscar de Jesús	Partido Liberal Colombiano	
Marquez Guenzati, Mercedes Eufemia	Partido de Integración Nacional	
Martínez Rosales, Rosmery	Partido Cambio Radical	
Martínez Gutiérrez, Juan Carlos	Partido de la U	
Méndez Bechara, Raymundo Elías	Partido de la U	
Mesa Betancour, José Ignacio	Partido Cambio Radical	
Mesa Botero, Jorge Hernán	Partido Conservador	

Moreno Bandeira, Víctor Hugo	Partido Liberal Colombiano	
Muvdi Aranguena, Pedro Mary	Partido Liberal Colombiano	
Naranjo Escobar, Diego Alberto	Partido Conservador	
Ochoa Zuluaga, Luis Fernando	Partido Movimiento Apertura Liberal	
Ortega Samboni, Jairo	Partido de la U	
Osorio Salgado, Nidia Marcela	Partido Conservador	
Osorio Aguiar, Carlos Edward	Partido de la U	
Ospina Ospina, Elkin Rodolfo	Partido de la U	
Padaui Álvarez, Hernando José	Partido Cambio Radical	
Pareja González, Francisco	Partido de la U	
Patiño Amariles, Diego	Partido Liberal Colombiano	
Pedraza Ortega, Telésforo	Partido Conservador	
Penagos Giraldo, Hernán	Partido de la U	
Pereira Caballero, Pedrito Tomás	Partido Conservador	
Pérez Suárez, José Rodolfo	Partido Movimiento Apertura Liberal	
Pinto Hernández, Migue Ángel	Partido Liberal Colombiano	
Prada Gil, Alfonso	Partido Verde	
Puentes Díaz, Gustavo Hernando	Partido Conservador	
Quintero Trujillo, Jairo	Partido de la U	
Ramírez Valencia, León Darío	Partido de la U	
Rincón Espinel, Mercedes	Partido Cambio Radical	
Rivera Flórez, Guillermo Abel	Partido Liberal Colombiano	
Robledo Gómez, Ángela María	Partido Verde	
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Partido Liberal Colombiano	
Rodríguez Calvo, Constantino	Partido Conservador	
Rodríguez Pinzón, Ciro Antonio	Partido Conservador	
Roldán Avendaño, John Jairo	Partido Liberal Colombiano	
Romero Piñeros, Rafael	Partido Liberal Colombiano	
Salamanca Cortés, Pablo Enrique	Partido Liberal Colombiano	
Salazar Uribe, Juan Carlos	Partido de Integración Nacional	
Sanabria Astudillo, Heriberto	Partido Conservador	
Sánchez Franco, Juan Carlos	Partido Conservador	
Sierra Palacio, Jimmy Javier	Partido Liberal Colombiano	
Suárez Flórez, Mario	Partido Liberal Colombiano	
Tamayo Tamayo, Gerardo	Partido de la U	
Tavera Amado, Dídier Alberto	Partido de Integración Nacional	
Torres Monsalvo, Efraín Antonio	Partido de la U	
Vanegas Osorio, Albeiro	Partido de la U	
Vargas Vives, Victoria Eugenia	Partido Liberal Colombiano	
Varón Cotrino, Germán	Partido Cambio Radical	
Vásquez Bustamante, Jaime Alonso	Partido de la U	
Vásquez Villanueva, Silvio	Partido Conservador	
Velandia Sepúlveda, Orlando	Partido Liberal Colombiano	
Vergara Sierra, Héctor Javier	Partido de la U	
Yépez Flórez, Víctor Raúl	Partido Liberal Colombiano	
Yépez Martínez, Jaime Armando	Partido de la U	
Zambrano Erazo, Bérner León	Partido de la U	
Zuluaga Díaz, Carlos Alberto	Partido Conservador	

Registro Manual para Votaciones
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 018 de 2011

Tema a votar: Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 018 de 2011 - Juegos Deportivos de la Orinoquia y Amazonia

Sesión plenaria: miércoles 5 de septiembre de 2012

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR C.	X	
2	BURGOS RAMÍREZ DÍDIER	RISARALDA	PARTIDO DE LA U	X	
3	VARÓN COTRINO GERMÁN	BOGOTÁ, D. C.	PARTIDO CAMBIO RADICAL	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario antes de anunciar los proyectos honorables colegas.

Aquí todos estamos haciendo un gran esfuerzo y retomo las palabras del doctor Hugo Velásquez, frente a la aprobación de los proyectos.

Ya llevamos varias semanas con el mismo Orden del Día, la Mesa Directiva insistirá en este Orden del Día, pero necesitamos la voluntad de los miembros de esta Cámara, para que podamos adelantar proyectos tan importantes, no solamente como menciona el doctor Hugo Velásquez al cual le doy toda su razón en la molestia de no poder discutir esto o de adelantar los proyectos que todos queremos.

Yo les hago un llamado a todos los miembros de la Cámara, para que podamos adelantar el Orden del Día. Por tal motivo me permito citar a los voceros, de manera urgente para el próximo lunes a las 2:30 de la tarde, y discutir cuál es el camino a seguir, porque ya durante varias sesiones se ha desintegrado el quórum decisorio, y no es justo, con quienes aquí estamos presentes, haciendo un esfuerzo para poder debatir estos proyectos.

Yo les pido a los técnicos que abran el registro, porque existen varios Congresistas que están solicitando el uso de la palabra.

Doctor Dussán tiene usted el uso de la palabra, les pido por favor que se abra el registro para poder llevar un orden de intervenciones.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Yo creo que es un llamado de atención valido para toda la Plenaria de la Cámara, pero yo creo que también es un llamado de atención para la manera como se ordenan las sesiones.

Hoy nos llevamos varias horas en intervenciones, varias, como si hubiéramos alterado el Orden del Día y arrancamos por proposiciones y varios Presidente. Yo entiendo que todos los compañeros quieran decir cosas, y es normal en el Parlamento, pero si iniciamos juiciosamente con el Orden del Día como está establecido y se dejan las intervenciones para el final, como debe ser el Orden del Día, creo que garantizaríamos que la gente se quede, la gente que viene hace su intervención, se desahoga, espera que lo vean en sus regiones y luego se va. Creo que es irresponsable lo que hacen, pero me parece que podemos ajustar la manera como funciona la Plenaria Presidente, hagámoslo en orden, los proyectos de ley como está el Orden del Día y las intervenciones de los compañeros dejarlas para el final.

Aquí se dio largas y la gente seguía inscríbase, inscríbase, inscríbase, yo no sé, 20, 30 intervenciones y entre tanto se desbarató el quórum. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dussán, tendremos en cuenta la intervención que usted acaba de indicar. Doctor Humphrey Roa tiene usted el uso de la palabra.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, la Secretaría le informa que están los Representantes Jaime Buenahora, el doctor Julio Gallardo y el doctor Óscar Marín que no pudieron hace un momento votar, para ver si usted permite registrarlos manualmente, registrar el voto manualmente…

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, me uno a su solicitud señor Presidente, en el llamado de atención que hace a los compañeros de la Plenaria de la Cámara.

Pero también tengo que ser coherente y acompañar, porque no todo lo que se dice es cierto, usted Presidente en su mayoría ha querido ser demócrata y darle la participación a cada uno de los honorables Representantes y compañeros suyos que quieren intervenir y que a la vez eso es positivo, porque eso es lo que nos corresponde también aquí en la Plenaria de la Cámara. Pero también tengo que decir que los compañeros que han intervenido, todavía aquí están presentes, no es que intervengan y se van, no, aquí están presentes y aquí estamos los que queremos participar en cada uno de los debates y de los proyectos que existen.

Yo creo Presidente, que la falla no es solamente de los Congresistas, yo creo que la falla empieza desde el Gobierno Nacional, porque no le ha dado importancia a ninguno de los proyectos que existen aquí hoy día, en el Orden del Día, al Gobierno Nacional solamente le interesan los proyectos que presenta el Gobierno Nacional, no les importa nada más, y después cuando terminan los proyectos aprobados vienen a decir que fueron muchos los proyectos que se aprobaron sin consultarle al Gobierno Nacional. Aquí no tenemos que consultarle al Gobierno, pero cuando corresponden proyectos de orden económico, siempre vienen a decir que el Congreso de la República aprueba por aprobar, que no estamos teniendo en cuenta el Presupuesto de la Nación, que solamente aprobamos proyectos por cumplir un requisito y aquí no estamos cumpliendo requisitos, absolutamente.

Aquí estamos debatiendo y sí, usted tiene toda la razón, ya es hora que despeguemos, que empecemos a hacer los debates correspondientes, pero es que ni siquiera en las citaciones de control político vienen los interesados, ni siquiera en el debate de control político vienen los Ministros, ¿dónde está el Gobierno?, ¿cuándo ha venido aquí un Ministro en este periodo?, hasta el momento no han hecho presencia y yo creo que el llamado de atención Presidente que usted hace, no es solamente para los Congresistas, es también para el Gobierno Nacional, para que los Ministros hagan presencia aquí en las Comisiones o hagan presencia en la Plenaria cuando se les cita o se les convoca a un control político.

Ya están cogiendo de costumbre que únicamente mandan la excusa y aquí tampoco podemos admitir eso, es cierto que no se habían nombrado los Ministros, pero ya están nombrados y ya es hora de que ellos empiecen a cumplir con la responsabilidad que tiene aquí también en el Congreso de la República, que es ha rendir los informes y a aceptar el control político que se les hace en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Roa. Doctor Zabaraín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, todo efecto tiene una consecuencia, aquí nosotros cada uno cuando hay un debate, no solamente en la Plenaria sino en la Comisión, y observamos esa apatía de los Ministros y de los directores de los Departamentos, uno ve, piensa que no hay un compromiso con esta Corporación y ello por su puesto va generando como una insatisfacción que se va acumulando, creo que algo de esa sensación debe ser lo que observa usted

en estas últimas sesiones, que no es nuestro caso, pero sí en muchos con seguridad, observa que no hay quórum, se ausentan.

Porque en sus debates que preparan tanto para la Plenaria o para la Comisión de igual manera, el Gobierno Nacional deja esperando a la realización de esos debates. Hoy nos sucedía en la Comisión Séptima, con el tema de presupuesto en salud, para lo cual se cito al Ministerio de Hacienda, no asistió, pero tampoco asistió una delegada en la cual se había asignado porque el señor Ministro no estaba y lógicamente había una delegada, tampoco asistió la delegada, entonces uno se llena de preocupaciones, que sucede con el Congreso de la República.

Señor Presidente, yo sí quiero aprovechar porque he escuchado de mi partido muchas opiniones con respecto al proceso de paz señor Presidente, y me da mucha satisfacción que este proceso de paz se esté dando, pero me preocupa cuando escuchábamos al señor líder del grupo subversivo en el día de ayer, y decía; si uno escucha la frase con detenimiento y observa que el menciona que se sientan pero de manera indefinida, que se sientan y que no se levantan hasta que no haya una solución, pero además dice, no se asusten los colombianos porque hayan más bombas, no se asusten los colombianos porque hayan más muertos, porque los muertos van a estar hasta el día o a minutos antes de firmar la paz, si, entendemos que podría ser en algunos casos, pero no en el caso colombiano, donde más de 40 años venimos con esta dificultad que se volvió natural en el ser humano colombiano.

Yo creo que si no le ponemos límites en fechas a este tema, se le sale de las manos al Gobierno Nacional, pero también que esa paz que todos queremos y que mi partido quiere igual que todos los partidos en Colombia y todos los colombianos, al unísono queremos la paz, pero lo que no queremos es que haya impunidad señor Presidente, que no haya impunidad, es que eso genera más inconformidad en las víctimas de estos temas, si hay impunidad nunca va a haber paz, porque las víctimas y ustedes todos lo saben que hoy como tratamos de resolver el tema con la entrega de las tierras a las víctimas, también con evitar que cada uno de los hechos que hayan marcado como delitos de lesa humanidad se queden sin castigo. Yo creo que aun queriendo como queremos los colombianos la paz, tenemos que mirar con detenimiento si realmente las víctimas de este conflicto, realmente se sentirán satisfechos con esa paz, cuando observen que no existe, que no existe un real reconocimiento de los efectos que se la han producido, porque recordemos que las tierras en muchas de las partes de Colombia, las tienen la subversión, muchas tierras de estas están en poder por los grupos alzados en armas de cualquier extrema, derecha o izquierda.

No me voy a extender, pero es que no podía quedarme en silencio ante esta circunstancia, porque como colombianos sí queremos la paz, como conservadores queremos la paz, como ciudadanos comunes y corrientes queremos la paz, pero la paz tampoco puede ser a cualquier precio.

Yo creo que tenemos que buscarle una solución que sé que se puede conseguir, que entre los colombianos podemos ponernos de acuerdo pero que haya unos límites, que haya unos límites en las fechas, no esa fecha prorrogable que es lo que sentimos en el discurso del señor líder de ese grupo subversivo del día de ayer, cuando nosotros decimos límites en fechas, decimos que no haya impunidad, decimos lo que los colombianos estamos seguros que queremos en todos los aspectos tanto con derecha como con izquierda, ninguno de los dos extremos nos gustan, ninguno de los dos extremos nos gustan, por eso queremos que no haya impunidad cuando hacemos la paz con la extrema izquierda o con la extrema derecha, con ninguna de las dos queremos que haya impunidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Zabaraín. Doctor Pedro Pablo Pérez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente, agradecerle la voluntad que manifestaron los Parlamentarios en su intervención en el apoyo al proyecto de la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonía colombiana.

La verdad que esperamos que el próximo martes Presidente, usted bien lo tenga en los primeros lugares para que llegue a su sanción Presidencial, con esto buscamos la igualdad regional que muchas veces no se da en el país.

La revista Semana que está circulando, hizo un análisis de los grandes personajes eruditos que han pasado por la parte Ministerial y vemos que allí brilla por su ausencia la Orinoquia colombiana, muestran los últimos años con todo respeto por la zona centro del país, pero de los llanos colombianos y de la Amazonía ningún personaje de ahí a ocupado el Ministerio. Esperamos que esto se pueda nivelar y equiparar toda vez que en la altillanura colombiana y la Amazonía hay grandes personajes con capacidades académicas, con formación también en el exterior.

Entonces, con el proyecto lo que buscamos es que a estos jóvenes de la Amazonía y la Orinoquia colombiana les demos la oportunidad de también ser competitivos en las disciplinas del deporte.

Aunque no tenemos esas condiciones, el llano colombiano ha entregado al país y al mundo, uno de los mejores árbitros que ha tenido Colombia, un hombre nacido en el municipio de Restrepo, Meta, el abogado Óscar Julián Ruiz. Imagínese usted Presidente, honorables Representantes a la Cámara, si todos tuviéramos la oportunidad de que estos jóvenes nacidos allá en el Vaupés, en el Rincón del Indio y del Vichada, en el Caquetá, seguramente que el país también tendría deportistas de los llanos colombianos y de la Amazonía concursando, participando mejor en los eventos del orden nacional.

Yo espero honorables Representantes que esta disposición que ustedes han mostrado para este

proyecto se mantenga, es un proyecto de paz, quien apoya el deporte y la cultura le está apuntando a la paz. Yo espero que lo entandamos todos así, así lo entendemos nosotros y seguramente que el señor Presidente de la República no va a escatimar esfuerzo alguno para darle la sanción Presidencial a este proyecto tan importante. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedro Pablo. Doctora Esmeralda Sarria

Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:

Presidente gracias, de verdad Presidente que llevamos como usted lo manifestaba varias Plenarias en que no se completa el quórum y yo estoy de acuerdo Presidente en la propuesta del doctor Dussán, si usted mira cuando empezamos la Plenaria lo que es martes o miércoles se lee un Orden del Día y empezamos con otras cosas, todo el mundo habla, se toma la palabra. Yo creo Presidente y sobre todo cuando hay control político, somos pocos los que venimos.

Si hoy mismo tenemos el Orden del Día que no eran proyectos importantes, pues esta bien que la gente no apareciera, pero es que hay que Proyectos así no sean Proyectos del Gobierno Nacional, pero hay proyectos de iniciativa Parlamentaria que tenemos, que estamos esperando que se les de su debate como es el de la FAG que debe modificar el artículo 28 anexando un parágrafo segundo a la Ley 16 donde estamos hablando del Fondo de Garantías Agropecuarias.

Entonces, yo sí quiero Presidente que se tomen nuevos correctivos porque no se puede presionar, pero sí que los compañeros tomen conciencia de que tenemos que trabajar, que no dejemos para última hora como suele suceder que en diciembre estamos a las carreras. Como lo digo, no hay en este momento una presentación de proyectos del interés del Gobierno Nacional, pero sí hay varios proyectos que son iniciativa Parlamentaria que requieren también ser aprobados, ser leídos en la Plenaria. Por eso Presidente, decirle que hay que hacer la convocatoria para nuestros compañeros en ese sentido.

En la parte de la paz Presidente, encontramos satisfacción en que el Gobierno esté avanzando en esto, como hubiéramos querido en el departamento del Cauca, un departamento tan azotado por el orden público, que se hubiese hecho un alto en el camino, que se hubiese hecho un alto al fuego con el propósito de que se hubiese la confianza de que la paz se logre, ese es el anhelo de todos, de que se logre la paz, no solamente en el Cauca sino en toda Colombia, pero mientras que ayer el señor Presidente daba su voluntad de paz, nos daba su esperanza y todos los colombianos y los caucanos estábamos esperanzados en este proceso, entonces Presidente, nuestra mejor intención también para coadyuvar a la parte de lograr la paz. No estamos en contra de ella por el contrario, quien esté en contra de ella sería ilógico, llevamos 60 años en esta situación y ojalá que la propuesta que está haciendo el Presidente sea acogida y que logremos realmente esa paz tan anhelada. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Esmeralda. La doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que el Representante Luis Enrique Dussán, quiero respetuosamente hacerle un llamado también a la Mesa Directiva señor Presidente, para que en los órdenes del día que se contemplan para cada sesión, los temas que allí están planteados se respeten, así evitaríamos este tipo de cosas.

Yo escuchaba en una interpelación suya, una intervención que hubo, en que usted decía que los órdenes del día se construyen y la idea es que los proyectos que están allí, o se votan positivamente o se archivan, pero aquí debemos tener el quórum para que eso se dé, porque si seguimos en esta dinámica que como no hay quórum y esperando que llegue la gente, le damos el uso de la palabra a la gente para que deje constancias, después vamos a votar los proyectos y nos encontramos con la situación de hoy, que a la hora de votar proyectos ya no hay quórum y pues seguimos con la misma agenda reiteradamente.

También señor Presidente, quiero manifestarle al Gobierno Nacional y a todos los colombianos nuestra complacencia con el anuncio del Presidente Santos para esta negociación dialogada al conflicto armado que vive nuestro país con las Farc, y decir que pues celebramos esta medida, creemos que todos los colombianos están aplaudiendo y estamos de fiesta, porque quién no querría la paz en nuestro país. Sin embargo también quiero hacer un llamado de atención y no me quiero convertir como en la aguadora de la fiesta, pero quiero advertirle al Gobierno Nacional que si bien es cierto, ese es el tema del día, va a ser el tema seguramente de muchas portadas de muchos medios de comunicación, no podemos perder nuestra visión de los problemas sociales que tiene Colombia.

Hay una situación muy crítica y esta Plenaria muy juiciosamente en cabeza de la Mesa Directiva que usted Preside, tocó dos temas que son fundamentales y que requieren atención urgente. Esta el tema de la crisis carcelaria del país y esta el tema de la crisis de la salud en Colombia.

Frente al tema de la crisis carcelaria, que ya se extendió en el caso de Bogotá a las Unidades de Reacción Inmediata por el hacinamiento que están viviendo estas instituciones, las cifras hablan por sí solas y avalan nuestra preocupación. Por ejemplo en la cárcel de Bella Vista, donde el hacinamiento es del 220 por ciento, ya murieron 4 internos enfermos

en los últimos 12 días por causas desconocidas, y en las cárceles de Bogotá, hay detectados 13 casos de tuberculosis, tanto en la Cárcel Modelo como en la Cárcel Picota.

Si hacemos un recorderis señor Presidente, el tema de la varicela y la tuberculosis arrancó en la Cárcel Modelo, que tenía un gran hacinamiento. Nuestra gran preocupación es que ya se extendió hacia la Cárcel Picota y seguramente va a seguir extendiéndose no solamente hacia las cárceles de Bogotá sino hacia otras cárceles de la región. Por eso yo quiero hacer un llamado a la Ministra de Justicia, porque en el debate de control político que hicimos acá, ella dio unas medidas que el Gobierno Nacional iba a tomar, paliativos, pero la crisis carcelaria cada día se está volviendo una bomba de tiempo que puede estallar y convertirse en un problema social muy grande. Por eso nuevamente el llamado y la propuesta que hiciéramos, para que en este tema se decrete una crisis de emergencia social que vaya acompañada de muchas propuestas de infraestructura, de talento humano, de dignidad para los presos, pero también de presupuesto.

No solamente en el tema jurídico hay que empezar a revisar los temas, no solamente en el tema de hacer más cárceles sino cómo vamos a hacer para mejorar la situación que están viviendo todos los presos de Colombia.

En el tema de salud señor Presidente, celebrar la decisión que usted ayer tomó en la reunión de voceros de bancada y hacerlo público de la Plenaria de la Cámara, que la semana entrante vamos a tener una reunión con la Comisión Interpartidista tanto de Senado como de Cámara, con el nuevo Ministro de Salud que termina convirtiéndose en otro paso más para empezar a concertar la Ley Estatutaria que se requiere como primer paso para que empiecen a mejorar las cosas. Pero entre tanto que no tengamos esto, mi preocupación repito señor Presidente, es que la gente se sigue muriendo en las cárceles y por la falta de atención oportuna con calidad y eficiencia en las distintas EPS.

Nuevamente el llamado de atención también al Gobierno Nacional, frente al tema de Caprecom, porque la Ministra de Justicia aquí nos dijo que Caprecom ya no iba a prestar algunos servicios de salud en algunos centros carcelarios, que iba a ser la Nueva EPS, pero va a resultar peor el remedio que la enfermedad, porque la Nueva EPS, es otra EPS valga la redundancia que tiene innumerables quejas, cuestionamientos frente a la atención que presta, entonces aquí no podemos seguir creyendo que los temas sociales se van a resolver con un anuncio, repito, mucha felicitación, celebración, nuestro apoyo rodeando al Gobierno Nacional por el tema de la paz, claro que sí, vamos a estar en Oslo, en Noruega en las negociaciones pero aquí hay problemas que requieren urgente e inmediata intervención del Gobierno Nacional para no descuidar la salud, la integridad y la vida de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Gloria Stella Díaz, un par de comentarios y es desde luego estar atento a que cumplamos estrictamente el Orden del Día, porque si se dan largas entonces se abusa de esas largas, de igual manera les quiero decir que el Congreso de la República y la Cámara de Representantes, si algo hemos dicho es que somos autónomos. Yo invito a los colegas a que movamos los Proyectos de Ley y será el Gobierno el que ponga la decisión si acompañar o no, o si quiere o no venir, es que nosotros no podemos supeditar y yo entiendo las circunstancias de esto, no soy nuevo en el Congreso, pero el Congreso tiene que caminar y si el Gobierno Nacional no quiere asistir, pues somos autónomos, somos un poder del Estado.

Señora Secretaria por favor anuncie los proyectos para la próxima sesión.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 11 de septiembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, 186 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquia y Amazonia*.

Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador o entrenadora deportiva o deportivo y se dictan otras disposiciones*.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, 226 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la Institución Educativa "Instituto Técnico" en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.*

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, *por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las Cajas de Compensación Familiar*.

Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio de 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Doctor Jhon Jairo Cárdenas, Jorge Eliécer Gómez, se verifica el quórum para continuar o levantar la sesión. Abra el registro señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Esta abierto el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, no está abierto, señora Secretaria, verifique el quórum por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para la verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor cerrar el registro. Alguien más se desea registrar, alguien que no se haya registrado.

La doctora Consuelo González, el doctor Jorge Gómez Villamizar.

¿Existe alguien que tenga algún inconveniente con el registro?

Señora Secretaria sírvase tomar el registro manual, señora Secretaria por favor verificar el quórum, cierre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro.

Presidente Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Señora Secretaria usted me puede verificar el quórum?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 3 de la tarde. Gracias señora Secretaria.

Registro de Votación		
Plenaria de la Cámara de Representantes		
Fecha:	**09/05/2012**	**Total de votos: 25**
Hora de inicio de Plenaria:	15:21:24	Sí: 23
Hora del Informe:	18:27:00	No: 0

Votación:	Verificación de Quórum	No votan: 2
Tema:		
Nombre Representante	Partido político	Votación
Amaya García Claudia Marcela	Partido de la U	SÍ
Benavides Solarte Diela Liliana	Partido Conservador	SÍ
Buenahora Febres Jaime	Partido de la U	SÍ
Cepeda Castro Iván	Partido Polo Democrático	SÍ
Díaz Ortiz Gloria Stella	Partido MIRA	SÍ
Dussán López Luis Enrique	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Franco Arbeláez César Augusto	Partido Conservador	SÍ
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Partido Liberal Colombiano	SÍ
González de Perdomo Consuelo	Partido Liberal Colombiano	SÍ
León León Buenaventura	Partido Conservador	SÍ
Osorio Aguiar Carlos Edward	Partido de la U	SÍ
Pareja González Francisco	Partido de la U	SÍ
Posada Sánchez Augusto	Partido de U	SÍ
Ramírez Orrego Marta Cecilia	Partido Conservador	SÍ
Rengifo Santibáñez Adolfo León	Partido de U	SÍ
Roa Sarmiento Humphrey	Partido Conservador	SÍ
Sarria Villa Esmeralda	Partido Conservador	SÍ
Serrano Morales Luis Antonio	Partido de la U	SÍ
Sierra Palacio Jimmy Javier	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Taborda Castro Libardo Antonio	Partido de la U	SÍ
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Partido de la U	SÍ
Velandia Sepúlveda Orlando	Partido Liberal Colombiano	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra Elena	Partido de la U	SÍ
Camelo Ramos José Joaquín	Partido Liberal Colombiano	No votan
Valdés Barcha Juan Manuel	Partido Alianza Social Indígena	No votan
Abril Jaimes Camilo Andrés	Partido Cambio Radical	
Acuña Cardales Yahír Fernando	Partido Afrovides	
Acuña Díaz Laureano Augusto	Partido Conservador	
Agudelo Zapata Iván Darío	Partido Liberal Colombiano	
Álvarez Montenegro Javier Tato	Partido Liberal Colombiano	
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	Partido Verde	
Amín Escaf Miguel	Partido de la U	
Amín Saleme Fabio Raúl	Partido Liberal Colombiano	
Anaya Anaya Mónica del Carmen	Partido Liberal Colombiano	
Arango Torres Jair	Partido Cambio Radical	
Arcila Moncada Henry Humberto	Partido Conservador	
Arias Castillo Wilson Never	Partido Democrático	

Arrechea Banguera Heriberto	Partido Mio	
Ávila Durán Carlos Enrique	Partido de Integración Nacional	
Barguil Assís David Alejandro	Partido Conservador	
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	Partido de la U	
Barrera Rueda Lina María	Partido Conservador	
Benavides Aguas Javid José	Partido de Integración Nacional	
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Partido de la U	
Betancourt Pérez Bayardo	Partido de Integración Nacional	
Blanco Álvarez Germán Alcides	Partido Conservador	
Bocanegra Varón Alfredo	Partido Conservador	
Bonilla Soto Carlos Julio	Partido Liberal Colombiano	
Bravo Realpe Óscar Fernando	Partido Conservador	
Burgos Ramírez Dídier	Partido de la U	
Cabrera Báez Ángel Custodio	Partido de la U	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Partido de la U	
Campo Eljach Juan Manuel	Partido Conservador	
Cárdenas Cardozo Hernando	Partido Conservador	
Cárdenas Morán John Jairo	Partido de la U	
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Partido Cambio Radical	
Castillo García Nancy Denise	Partido Liberal Colombiano	
Catañeda Murillo Eduardo José	Partido de la U	
Cervantes Varelo Jaime	Partido Cambio Radical	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Partido Liberal Colombiano	
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Partido Conservador	
Correa Mojica Carlos Arturo	Partido de la U	
Crissien Borrero Eduardo Alfonso	Partido de la U	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Partido Cambio Radical	
De la Peña Márquez Fernando	Partido de integración Nacional	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Partido de la U	
Díaz Hernández Hólger Horacio	Partido de Integración Nacional	
Diazgranados Abadia Eduardo	Partido de la U	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Partido Cambio Radical	
Duque Naranjo Yolanda	Partido Liberal Colombiano	
Escobar González Heriberto	Partido de Integración Nacional	
Flórez Asprilla José Bernardo	Partido de la U	
Franco Castaño Adriana	Partido Liberal Colombiano	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Partido Movimiento de Integración Regional	
García Tirado William Ramón	Partido Cambio Radical	
García Gómez Juan Carlos	Partido Conservador	
Gaviria Muñoz Simón	Partido Liberal Colombiano	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Partido Cambio Radical	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Partido de la U	
Gómez Martínez Miguel	Partido de la U	
Gómez Velásquez Wilson Hernando	Partido de la U	
Gómez Jiménez Juan Diego	Partido Conservador	
Gutiérrez Triviño José Gonzalo	Partido de la U	
Henao Martínez Óscar Humberto	Partido Cambio Radical	
Hernández Tapasco Hernando	Partido Polo Democrático	
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Partido de la U	
Herrera Díaz Roberto José	Partido Alas	
Hinestroza Sinisterra Jairo	Partido de Integración Nacional	
Housni Jaller Jack	Partido Liberal Colombiano	
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	Partido de la U	
Jiménez López Carlos Abraham	Partido Cambio Radical	
Lemos Uribe Juan Felipe	Partido de la U	
León Celis Carlos Eduardo	Partido Conservador	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Partido Conservador	
López Carbono Carlos Nery	Partido Conservador	
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Partido Liberal Colombiano	
Marín Marín Óscar de Jesús	Partido Liberal Colombiano	
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia	Partido de Integración Nacional	
Martínez Rosales Rosmery	Partido Cambio Radical	
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Partido de la U	
Méndez Bechara Raymundo Elías	Partido de la U	
Mesa Betancour José Ignacio	Partido Cambio Radical	
Mesa Botero Jorge Hernán	Partido Conservador	
Molina Triana Alfredo Guillermo	Partido de la U	
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Partido Liberal Colombiano	
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Partido Liberal Colombiano	
Naranjo Escobar Diego Alberto	Partido Conservador	
Navas Talero Carlos Germán	Partido Polo Democrático	
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Partido Movimiento Apertura Liberal	
Ortega Samboni Jairo	Partido de la U	
Ortiz Urueña Roberto	Partido Liberal Colombiano	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Partido Conservador	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Partido de la U	
Pacheco Álvarez Álvaro	Partido Liberal Colombiano	

Padaui Álvarez Hernando José	Partido Cambio Radical	
Patiño Amariles Diego	Partido Liberal Colombiano	
Pedraza Ortega Telésforo	Partido Conservador	
Penagos Giraldo Hernán	Partido de la U	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Partido Conservador	
Pérez Puerta Pedro Pablo	Partido Liberal Colombiano	
Pérez Santos Eduardo Enrique	Partido do Integración Nacional	
Pérez Suárez José Rodolfo	Partido Movimiento Apertura Libera	
Pinilla Pedraza Alba Luz	Partido Polo Democrático	
Pinto Hernández Miguel Ángel	Partido Liberal Colombiano	
Pizo Mazabuel Crisanto	Partido liberal Colombiano	
Prada Gil Alfonso	Partido Verde	
Puentes Díaz Gustavo Hernando	Partido Conservador	
Quintero Trujillo Jairo	Partido de la U	
Raad Hernández Elías	Partido de la U	
Ramírez Valencia León Darío	Partido de la U	
Rincón Espinel Mercedes	Partido Cambio Radical	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Partido Liberal Colombiano	
Robledo Gómez Ángela María	Partido Verde	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Partido de la U	
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Partido Liberal Colombiano	
Rodríguez Calvo Constantino	Partido Conservador	
Rodríguez Contreras Jaime	Partido de la U	
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Partido Conservador	
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Partido Conservador	
Roldán Avendaño John Jairo	Partido Liberal Colombiano	
Romero Piñeros Rafael	Partido Liberal Colombiano	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Partido Cambio Radical	
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Partido Liberal Colombiano	
Salazar Uribe Juan Carlos	Partido do Integración Nacional	
Sanabria Astudillo Heriberto	Partido Conservador	
Sánchez Franco Juan Carlos	Partido Conservador	
Sandoval Perilla Iván Darío	Partido Liberal Colombiano	
Sierra León Pablo Aristóbulo	Partido de la U	
Suárez Flórez Mario	Partido Liberal Colombiano	
Tamayo Tamayo Gerardo	Partido de la U	
Tavera Amado Dídier Alberto	Partido do Integración Nacional	
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Partido de la U	
Vanegas Osorio Albeiro	Partido de la U	
Vargas Vives Victoria Eugenia	Partido Liberal Colombiano	
Varón Cotrino Germán	Partido Cambio Radical	
Vásquez Villanueva Silvio	Partido Conservador	
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Partido Liberal Colombiano	
Vergara Sierra Héctor Javier	Partido de la U	
Yépez Flórez Víctor Raúl	Partido Liberal Colombiano	
Yépez Martínez Jaime Armando	Partido de la U	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Partido Conservador	
Zambrano Eraso Bérner León	Partido de la U	
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Partido Conservador	
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Partido Conservador	

Próximo lunes a las 2:30 de la tarde se convoca a los voceros de los partidos en la Presidencia de la Cámara. Muchas gracias una feliz tarde para todos.

Se levanta la sesión siendo las 6:27 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013